

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1302

Bogotá, D. C., lunes, 24 de octubre de 2022

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 14 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de septiembre de 2022.....	3
Informe Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	5
Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara.. ..	5
Orden del Día.....	6
Dirección de Presidencia: David Ricardo Racero Mayorca.. ..	8
Secretario General: Jaime Luis Lacouture Peñaloza.. ..	8
Intervención de la representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.. ..	8
Intervención de la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.. ..	8
Intervención del representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.. ..	9
Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	9
Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	10
Intervención del representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.. ..	10
Intervención de la representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.....	10
Intervención del representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos.....	11
Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	11
Intervención del representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.. ..	12
Intervención del representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	12
Intervención del representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.. ..	12
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.. ..	13
Intervención del representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.....	13
Intervención de la representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.. ..	13
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.. ..	13
Intervención del representante a la Cámara Silvio José Carrasquilla Torres.....	14

	Págs.
Intervención del representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure..	14
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención de la representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.....	15
Quorum Decisorio.....	15
Lectura Orden del Día.....	15
Himno Nacional de la República de Colombia.....	16
Aprobación Orden del día.....	16
Intervención del representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..	17
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	18
Intervención de la representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	18
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	18
Intervención del representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..	19
Intervención de la representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	19
Intervención del representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure..	19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	20
Resultado de Votaciones (Nota Aclaratoria)..	20
Resultado de Votaciones..	22
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	23
Intervención del representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	25
Intervención del representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	26
Intervención de la representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	27
Intervención de la representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa..	27
Intervención de la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..	28
Intervención del representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca..	28
Intervención del representante a la Cámara Alejandro García Ríos..	29
Intervención del representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..	29
Intervención de la representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo..	29
Intervención del representante a la Cámara Santiago Osorio Marín..	30
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	30
Resultado de Votaciones..	33
Resultado de Votaciones..	34
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	35
Intervención de la representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	35
Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.....	36
Intervención del representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino..	38
Intervención del representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	39
Intervención del representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry..	40
Intervención del representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón..	40

	Págs.
Intervención de la representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	41
Intervención del representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	41
Intervención del representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	41
Intervención del representante a la Cámara Santiago Osorio Marín.....	42
Intervención de la representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	42
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	42
Intervención del representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	43
Intervención de la representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	44
Intervención del representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	44
Intervención del representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	44
Intervención del representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	45
Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	45
Intervención del representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	45
Intervención del representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	46
Intervención del representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	46
Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	47
Intervención del representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	47
Intervención de la representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	48
Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.....	51
Intervención del representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	51
Intervención de la representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	51
Señora Lady Buenaventura, intérprete del señor Welmer Gómez.....	51
Proposiciones.....	54
Constancias.....	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022-20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 14 de la sesión ordinaria del día martes 20 de septiembre de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día martes 20 de septiembre de 2022, abriendo el registro a las 2:22 p. m., dando inicio a las 3:46 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidencia y coordinada desde

el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0384-22
Bogotá, D.C., septiembre 29 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
2. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

Signature of RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Ejecutivo
2. Votación P.L. 079-21 - Impedimentos Honorarios Excepcionales y otros
3. Votación P.L. 079-21 - Impedimentos H.R. Anulados y otros
4. Votación P.L. 179-21 - Impedimentos Plurales Cerrados y otros
5. Votación P.L. 179-21 - Proposición del 2 Representantes Pledados
6. Votación P.L. 179-21 - Títulos y Preposiciones
7. Votación P.L. 079-21 - Bloque de Artículos de Proposición
8. Votación P.L. 079-21 - Proposiciones Creadas Subcomités
9. Votación P.L. 079-21 - Bloque de Artículos con Preparadores Asistidos

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Impulso Nuevo



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 20 de septiembre de 2022
Fecha de la sesión: 2022-09-20 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-09-20 14:22:51
Hora de finalización de sesión: 2022-09-20 19:49:25
Hora de Inicio de sesión: 2022-09-20 15:43:12
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2022-09-20).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-09-20 14:22:51
Total congresistas: 187

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members with their names and session times.

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

Table with 3 columns: No., Name, Fecha. Lists members 31 through 87 with their session times.

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

Table with 3 columns: No., Name, Fecha. Lists members 88 through 140 with their session times.

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

141.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-09-20 15:19:30
142.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-09-20 15:09:28
143.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-09-20 14:29:48
144.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-09-20 17:16:42
145.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-09-20 16:13:31
146.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-09-20 14:22:52
147.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-09-20 15:24:54
148.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-09-20 15:24:21
149.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-09-20 14:35:46
150.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-09-20 15:43:59
151.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-09-20 16:03:39
152.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-09-20 15:44:33
153.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-09-20 14:43:35
154.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-09-20 14:34:57
155.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-09-20 15:09:32
156.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-09-20 14:43:01
157.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-09-20 14:35:13
158.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-09-20 17:28:37
159.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-09-20 16:02:58
160.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-09-20 15:38:38
161.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-09-20 14:49:06
162.	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID	2022-09-20 14:54:49
163.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-09-20 15:18:27
164.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-09-20 16:00:40
165.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2022-09-20 14:53:37
166.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-09-20 15:19:22
167.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-09-20 14:23:06
168.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-09-20 14:31:43
169.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-09-20 15:03:09
170.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-09-20 15:18:47
171.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-09-20 14:36:50
172.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-09-20 14:47:29
173.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-09-20 15:23:17
174.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-09-20 14:46:17
175.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-09-20 15:11:25
176.	URIBE MUNDOZ ALIRIO	2022-09-20 14:50:32
177.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-09-20 16:18:30
178.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-09-20 14:22:51
179.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-09-20 14:49:44
180.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-09-20 15:13:30
181.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-09-20 16:35:24
182.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-09-20 14:55:38
183.	WELLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-09-20 14:22:52
184.	YEPES CARO GERARDO	2022-09-20 14:23:46
185.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2022-09-20 14:22:51

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
2.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

Representantes.

CLINICA MEDILASER S.A.S
 NIT: 813001952-0
REPORTE INCAPACIDADES

Identificación: TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

Nombre: JULIO CESAR | Tipo Documento: CC | Número: 1227359
 Dirección: CARRETA 47 N°41 CONDOPINIO PAISAJES DE ALMERIA | Sexo: MASCULINO
 Teléfono: 3198257-3198017088 | Tipo Familiar: OTRO
 Entidad: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. | Tipo Afiliado: NO APLICA

Fecha Inicial Incapacidad: 19/09/2022 | Tipo Incapacidad: Ambulatorio | NoDías: 7
 Fecha Final Incapacidad: 25/09/2022 | Causa Ingreso: Entendimiento general adulto | Es Porroge:

Profesional: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ OLAYA
 Diagnóstico:
 Dr. Carlos A. Hernández O. - Otorrinolaringólogo y Otorrinolaringólogo U.N.B. del Hospital U.N.B. de Bogotá C.C. 1999999999
 Profesional: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ OLAYA
 Especialidad: OTOLOGIA Y TRIMATOLOGIA
 Tarjeta Profesional # 154203241
 Identificación: 00000007712683

Scanned with CamScanner

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Erick Adrián Velasco Burbano.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

TRIANA La voz del Huila
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara - Departamento del Huila
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 20 de septiembre de 2022

Señores
SUBSECRETARÍA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 20 SEP 2022
 HORA: 10:31
 RADICADO No. 2415
 RECIBIDO POR: [Firma]

ASUNTO: Excusa sobre inasistencia a la sesión del 20 de septiembre de 2022

De manera atenta, me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me excuse de participar en la sesión de plenaria del día de hoy, debido a que me encuentro en incapacidad médica sobre la cual adjunto los soportes médicos para los trámites respectivos.

Cordialmente,

[Firma]
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 2415 DE 2022
 (19 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, mediante oficio de fecha septiembre 19 de 2022 dirigido al Secretario General, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado por el Ministro de Transporte a evento que contará con la Presencia del Presidente de la ANI en el Municipio de Contadero.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los

19 SEP 2022
 DAVID RICARDO PALERO MAYORCA Presidente
 OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 20 de septiembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo Debate

- 1. Proyecto de ley número 050 de 2021 Cámara, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos Losada Vargas, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Adolfo Ardila Espinoza, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Julián Peinado Ramírez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Kellyn Johana González Duarte, Teresa Enríquez Rosero, Abel David Jaramillo Largo, Harry Giovanni González García, y los Senadores Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Alberto Castilla Salazar.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2022 y 1087 de 2022 (carta adhesión).

Aprobado en Comisión Primera: abril 04 de 2022. Anuncio: septiembre 14 de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Temístocles Ortega Narváez, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name y el Representante Luciano Grisales Londoño.*

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 477 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1060 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 7 de 2022.

Anuncio: septiembre 14 de 2022.

- 3. Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade y los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez,*

Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Sandra Ramírez Lobo Silva.

Ponente: Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y 31 de 2022.

Anuncio: septiembre 14 de 2022.

4. Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales, Trompo, el Yo-Yo y la Coca o Balero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autor: Representante *Wilmer Leal Pérez.*
Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Hernando González, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2022 y 1037 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 1° de 2022.

Anuncio: septiembre 14 de 2022.

5. Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *José Luis Pinedo Campo* y el Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2022 y 1069 de 2022 (reasignación), 1093 de 2022 Enmienda.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: septiembre 14 de 2022.

6. Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013, y se dictan otras disposiciones” o “Ley de Recuperación de tecnología para la niñez”.

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2022

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 849 de 2022 y 979 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 27 de 2022.

Anuncio: septiembre 14 de 2022.

7. Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Victor Manuel Ortiz Joya, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Lorduy Maldonado, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, José Eliécer Salazar López.*

Ponentes: Representantes *Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1874 de 2021 y 1037 de 2022 (Reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 12 de 2021.

Anuncio: septiembre 14 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, muy buenas tardes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenas tardes Presidente y honorables representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor señor Secretario, podemos abrir registro para que se vayan registrando los apreciados colegas que han llegado muy cumplidos a la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, Presidente. Siendo las 2:22 p. m. de hoy martes 20 de septiembre del 2022, se abre el registro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Recuerden representantes, que el registro ya está abierto para que se registren. Vamos a empezar a dar palabras de constancia, mientras que se va llenando el quórum, vamos, para certificar el quórum decisorio vamos a empezar a dar constancias.

Representante, les pedimos registrarse, por favor, para tener quórum deliberatorio y empezar constancias

Señor Secretario, ya tenemos 63, ya tenemos quórum deliberatorio, así que vamos a empezar con las constancias y, cuando tengamos quórum decisorio, paramos constancias para darles trámite a los proyectos del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la representante Karen Manrique, del Citrep, hasta por 3 minutos, se encuentra allá atrás, 3 minutos cabina, por favor, como hemos hecho de manera muy juiciosa, con el tiempo, al tercer minuto, se corta y hasta ahí queda la constancia. Se tiene el cronómetro en la pantalla para que los congresistas puedan estar pendientes del tiempo que les queda. Adelante representante Karen Manrique, del Citrep.

Intervención de la representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Bueno buenas tardes, señor Presidente, congresistas. Quiero dejar constancia el día de hoy 20 de septiembre, sobre una resolución del ICA, la número 110321 del 2021, donde exige, donde se establece una obligatoriedad –a los ganaderos– de la identificación y registro de bovinos y bufalinos; es una medida que se da en la zona de frontera. Sin embargo, el llamado es al Gobierno nacional, debido a que se pretende obligar a darle cumplimiento a esta resolución sin el lleno de las garantías, debido a que los ganaderos no están contando con la chapeta.

Eso es un ejercicio que el Gobierno nacional debe revisar junto con el ICA, debido a que en las zonas de frontera existen ganaderos donde se han visto perjudicados por no contar con estas chapetas para la debida identificación de estos bovinos o bufalinos.

Allí se están viendo afectados los ganaderos, debido a que sin esa chapeta no pueden realizar ventas, no pueden sacar su ganadería. Entonces es importantísimo que se tenga en cuenta a la hora de la aplicabilidad de las resoluciones, que se tenga el sustento y los suministros de esta información, de esta chapeta para el ganado bovino y bufalino, en los territorios, específicamente en las zonas de frontera. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra, la representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad, hasta por 3 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes para todas y para todos los colegas. La constancia que vamos a hacer el día de hoy tiene que ver con el proceso de movilización en el cual actualmente están los estudiantes de la Facultad de Artes. Le quiero pedir al Equipo Técnico, si es posible que nos puedan enfocar.

La constancia de hoy tiene que ver con el hecho de que los estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia llevan en paro más de 3 semanas, porque, el colmo de los colmos, es que la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia se cayó hace 10 años; hace 10 años tuvieron que tumbar el edificio de la Facultad de Arquitectura, y, cuando por fin, cuando por fin la Universidad pudo construir el edificio, y hay que decirlo endeudándose, o sea no con la plata que le exigimos en la calle al Gobierno nacional en el 2018, sino con endeudamiento de la universidad con el Findeter, resulta que los recursos fueron insuficientes y el edificio quedó a medias. Óigase bien, el edificio de la facultad de artes de la Universidad Nacional de Colombia está a medias; han construido la primera etapa del edificio con la universidad endeudándose, pero hoy se requieren de manera urgente 78 mil millones de pesos para poder finalizar el edificio que requiere esta universidad.

Si es verdad, como el Gobierno ha dicho que las artes y que la educación pública serán una prioridad del actual Gobierno, hemos presentado y vamos a presentar y les quiero invitar a ustedes colegas congresistas, a que acompañen nuestra proposición para adicionar en el presupuesto general de la Nación, estos recursos con el objetivo de que la Facultad de Artes pueda contar con el edificio que se merece, no pueden seguirse cayendo los edificios de las universidades públicas y que en este país no pase nada.

Por eso, le exigimos al Gobierno nacional y le solicitamos a los Ministerios de Hacienda y de Educación, que se garanticen los recursos necesarios para la construcción completa del edificio de la Facultad de Artes; hoy estamos ante el primer proceso de movilización de este Gobierno, del Gobierno que dijo que iba a escuchar el movimiento social.

Así que lo mínimo debería ser es que se asignaran estos recursos para que la universidad pública no tenga que seguir endeudándose como ha sido la crisis en la que está hoy y para que se pueda terminar de construir el edificio que necesita y merece la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Pedro Suárez, Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. El día de hoy amigas y amigos de esta Cámara de Representantes, quiero dejar como constancia, algunos de los elementos del discurso del señor Presidente, Gustavo Petro Urrego, ante las Naciones Unidas, un discurso que ha estado absolutamente abarrotado de una descripción de la crudeza, como se nos ha vuelto un país violento, por las ansias de poder y de dinero de los países industrializados. Y tiene que ver esto con la adicción como lo llama el propio Petro, ante las Naciones Unidas, de países como los Estados Unidos, a la cocaína, al petróleo y al carbón.

Dice Petro y abre comillas *“este es un país de belleza ensangrentada y esa sangre proviene de las ansias de poder y dinero de esos países consumidores”*, y como les dice el propio Presidente Gustavo Petro sin temor a equivocarse, porque es la verdad, es una lucha fallida contra las drogas, de quienes son adictos, no solo a las drogas, sino al carbón y al petróleo.

Pregunta Gustavo Petro, ante las Naciones Unidas *“¿quién es el culpable del romper el encanto, con el terror, en nuestro país?”* y la respuesta naturalmente es, compañeras y compañeros, aquellos que se han hecho adictos a la cocaína y que han convertido una mata que es sagrada para los indígenas y que viene del Amazonas, en una enfermedad de la humanidad y que para combatirla no buscan la manera de

acabar el consumo, sino de acabar nuestras selvas, de acabar la vida.

Gustavo Petro mostró hoy a la ONU la cantidad de seres humanos que están perdiendo sus vidas en una guerra que fracasó, en una guerra contra el narcotráfico que ha sido todo un fracaso y que no hemos sido capaces de cambiar por la paz. Y esta solicitud que les hace Gustavo Petro, no solo a los países latinoamericanos, sino al mundo entero de parar esa guerra, la sustenta principalmente en el concepto que nos ha planteado a los colombianos de la paz total. Y para ello, desde ahora invito a este Congreso de la República a que pensemos que para obtener la paz total vamos a necesitar la ayuda internacional en la eliminación del consumo y la legalización de las drogas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Carlos Carreño, Partido Comunes.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente. Desde el Partido Comunes, queremos ratificarle al país nuestra indeclinable voluntad de aportar a la construcción de una paz total e integral en nuestro país. Saludamos, por lo tanto, todos los esfuerzos que el actual Gobierno del Presidente Gustavo Petro está realizando, en dirección a lograr que todos los actores armados que subsisten en el escenario de la vida política y social en nuestro país se vinculen de manera activa a un proceso integral de construcción de paz, que por supuesto estará siempre encaminado a garantizar como lo propusimos y está contenido en el Acuerdo de La Habana, sacar las armas de la política en nuestro país, por primera vez, en nuestra vida republicana.

Son innumerables las guerras civiles y los conflictos armados que hemos tenido que soportar como Nación. Todo el siglo XIX es básicamente una constante de guerras desatadas por poderes feudales, por poderes territoriales, por poderes regionales que se enfrascaron en guerras civiles que concluyen además con una matanza de más de 100 mil colombianos, iniciando el siglo XX en la llamada guerra de los mil días, y el siglo XX en nuestro país es una continuación de ese proceso, décadas de conflicto interminable, más de 300 mil muertos en la época de la violencia bipartidista liberal-conservadora, que quedaron totalmente en la impunidad y sin ningún ejercicio de resarcimiento de las víctimas y absolutamente ningún ejercicio de reconciliación de la familia colombiana.

Iniciamos el siglo XX, las primeras décadas del siglo XX, con un proceso de paz esperanzador con las antiguas y extintas FARC-EP, pero es claro que aún subsisten factores de violencia en nuestro país, y queremos ratificar ante la opinión pública que insistiremos; colocamos a disposición nuestra experiencia, en la idea de que esa paz total logre

realizarse para beneficio de las futuras generaciones de nuestro país.

Esperamos, por supuesto, que el Gobierno nacional y la comunidad internacional acompañen plenamente estos esfuerzos, igual que la sociedad civil y las fuerzas políticas comprometidas en la construcción de una paz total para nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de procedimiento para el representante Carlos Cuenca, Cambio Radical.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente, muchas gracias. Saludo especial no solo a los colombianos, sino a todos los colegas, que se encuentran hoy en el recinto. Señor Presidente, como es de su conocimiento y como lo ha ratificado usted con una resolución, hemos creado una bancada de la Amazorinoquía colombiana, la cual ha programado unos foros a distintas ciudades de nuestros territorios.

Me refiero a ello, Presidente, porque lo que quiero es solicitarles muy comedidamente a todos los colegas, que hoy en el orden del día sea puesta en consideración la proposición que permite que nosotros podamos utilizar los tiquetes de nuestras regiones para desplazarnos a las ciudades donde vamos a hacer los foros.

Esta proposición necesita 141 votos; por lo tanto, acudo al llamado a todos los colegas para no solo votar de manera positiva, sino para que en el momento de votar el orden del día estemos haciendo presencia en el Salón Elíptico.

Por otro lado, Presidente, yo quisiera solicitarle a usted que, debido a que esto lo habíamos programado hace casi un mes, la visita a la ciudad de Mitú en el departamento del Vaupés, para el día jueves 22, muy amablemente en una comunicación la Policía Nacional había confirmado ese vuelo, puesto que no teníamos los tiquetes aún autorizados, pero el día de ayer se nos comunica que la Policía no puede prestarnos el servicio.

Requerimos, señor Presidente, de que la Mesa Directiva y el Gobierno nacional, hay unos funcionarios del Gobierno también citados e invitados a este foro, en la ciudad de Mitú, por favor, hacer las diligencias correspondientes no solo con la Fuerza Aérea, con la Policía Nacional y con el Ejército de Colombia, para que por favor, nos faciliten la aeronave y podernos desplazar el día jueves y así no tener que cambiar la agenda.

Hoy el departamento del Vaupés, los congresistas, el doctor Danilo y el doctor Camilo Ávila, han hecho la convocatoria necesaria, al igual que los alcaldes y el gobernador y nos esperan el día jueves 22, esperamos que usted nos pueda ayudar, Presidente, y que de igual manera los colegas aquí aprobando la proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el representante Óscar Hernán Sánchez, Partido Liberal.

Intervención del representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente. En el departamento de Cundinamarca hoy nos aqueja el cierre de nuestra EPS Convida departamental, más de 480 mil afiliados que hoy quedan a la deriva en el derecho fundamental a la salud.

Se ha venido trabajando y por supuesto en la red, donde 54 hospitales que prestan el servicio y que su funcionamiento es real de la prestación de servicio de la EPS Convida, afectados y no solamente por la distancia, también por la población afiliada, la gran mayoría adulto mayor, personas en condición de discapacidad; la distancia entre los municipios y por supuesto, nos preocupa también que más de 450 trabajadores, entre planta y OPS, han quedado desamparados.

Es fácil, por supuesto tomar las medidas desde un escritorio, sin conocer la realidad del departamento, muchos campesinos, el 60% de la población de mi departamento, es de la ruralidad. Pero quiero hacer un llamado a la Ministra de Salud, a la Superintendencia de Salud, que, mientras resuelven los parámetros para poder determinar el traslado de los afiliados a otra EPS, se siga garantizando el derecho a la salud a esos más de 484 mil afiliados que hoy están en la EPS departamental; a esos trabajadores, más de 450 personas, garantizarles el derecho al trabajo, garantizar el derecho a la salud. Y, por supuesto, que definan, reitero, al superintendente de salud, los parámetros y las condiciones que se van a tener en cuenta para el traslado de estos afiliados a otra EPS o en el caso contrario, se permita que la EPS siga prestando los servicios mientras que ellos avanzan en su proceso de liquidación. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Luz María Múnera, del Pacto Histórico.

Intervención de la representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Buenas tardes para todos y para todas. El Concejo de Medellín tendrá sesiones extras. Nuevamente y por cuarta vez, el alcalde va a presentar el proyecto de acuerdo para la enajenación de las acciones que tiene Empresas Públicas de Medellín en UNE, y nuevamente me toca salir públicamente a plantear de manera clara que no debe votarse positivo este proyecto de acuerdo, por varias razones: las legales, normales, la ley es clara en decir, que deben decir exactamente en qué se van a gastar estos dineros y lo único que plantean, muy chabacanes, es que van a hacer en el futuro un megaproyecto para EPM, cualquiera, puede ser una venta de obleas, en la oriental con la playa.

Pero además, seguimos otra vez enredados en no entender que el patrimonio público, que significa lo que tenemos en UNE, es la posibilidad de llevarles a los campos colombianos, internet y conectividad en este Gobierno del cambio; parece ser que esta vez pasará, porque ya hay acuerdos con partidos que antes se oponían a la venta de EPM, de UNE de las acciones que EPM, en UNE EPM telecomunicaciones.

Una tristeza, porque terminó siendo un acuerdo político, no claro la posibilidad de vender, enajenar, salir del patrimonio público. Nosotros seguiremos en la denuncia, vamos a hacer un debate de control político a esta situación y seguimos insistiendo, que el patrimonio público se respeta, no sabemos hasta dónde el afán, porque además, este proyecto de acuerdo que presentan no tiene tanto afán, ¿qué hay detrás? No sé. Cuándo la fecha límite para la enajenación de estas acciones, que ellos ni siquiera la llaman en el proyecto, está mal escrito entre otras cosas, sino que hablan de la venta de UNE, es hasta 2026, no se entiende qué hay detrás.

Hay dudas, claro, frente a un Gobierno, que no tiene hoy el mejor nombre en Medellín, frente a un Gobierno, que no tiene la confianza de la ciudadanía, tienen que haber dudas, seguiremos hablando del respeto del patrimonio público, de fortalecerlo y más en un patrimonio público, que como UNE, nos da la posibilidad real de avanzar a grandes pasos hacia el hecho de que los y las colombianas, hasta en el último rincón, puedan tener acceso a internet y pueden estar vinculados con la vida del país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Jhon Freddy Núñez, del Citrep, hasta por 3 minutos, por favor.

Intervención del representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, Presidente. Para dejar constancia de que en el municipio de Paujil, en la inspección de Bolivia donde habitan aproximadamente 300 caqueteños; la oleada de la criminalidad la está azotando, los grupos armados al margen de la ley están azotando esta inspección, al paso que ya, hoy es un desierto. Hubo un desplazamiento total de la inspección. No puede seguir esto así. ¿Qué pasa con nuestras Fuerzas Armadas? ¿Qué pasa con el Ministro de Defensa, que no toma cartas en el asunto?

Hace aproximadamente 2 meses hubo una alerta temprana, la 011 de la Defensoría del Pueblo, donde están diciendo que iba a haber un desplazamiento total de Bolivia y no le pararon bolas. Esto no puede seguir así; estamos en el Gobierno del cambio, estamos en el Gobierno de la paz. ¿Qué estamos haciendo para mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos? Eso es lo que está pasando en mi departamento; el peor enemigo de la paz es el narcotráfico, señor Presidente, eso es lo que azota a mi departamento y a todos los demás departamentos

vecinos como Putumayo, como Arauca, a los demás departamentos de la Colombia profunda.

Tenemos que velar para garantizar la vida de nuestros campesinos, de nuestros líderes sociales. El fin de semana, allá en Bolivia mataron a uno de nuestros líderes, llegaron a la casa y los mataron. Hace aproximadamente 15 días estuvo el Comisionado de Paz, allá en San Vicente del Caguán, en la novia celestial, reuniéndose con un grupo allá y hablando de paz y a los ocho días exactamente, van y queman un bus, entre Puerto Rico y San Vicente del Caguán.

¿Qué está pasando con los diálogos de paz?, ¿qué es lo que está pasando que no nos tienen en cuenta? Se están montando todos estos diferentes puestos unificados, en los diferentes departamentos, pero no están teniendo en cuenta a los representantes. En mi capital, Florencia, ayer se montó el puesto de mando unificado en Florencia y ni siquiera nos tuvieron en cuenta para decirnos o invitarnos; tenemos que hacer presencia también nosotros como congresistas, señor Presidente. Esa es la constancia que quiero dejar hoy para que tomemos cartas en el asunto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Juan Carlos Losada, del Partido Liberal.

Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.

Gracias, Presidente. Presidente, es que yo quiero hacer referencia hoy al discurso del Presidente Petro en Naciones Unidas. Quiero decir en primer lugar, que nada puede ser más acertado de parte de un mandatario de uno de los países más biodiversos del mundo entero, por cada 100 mil kilómetros cuadrados, como el nuestro, Colombia, este paraíso que él tan bien describió, que prácticamente podría describir las tres cordilleras y los dos océanos del maestro Obregón que están detrás suyo, Presidente.

Nada más acertado que poner entonces el tema de la crisis climática, como uno de los elementos centrales de la política internacional de nuestro país y que por supuesto, exigirle a la comunidad internacional, especialmente a esos que el Presidente Petro denominó el Norte, que sean quienes tengan que financiar la conservación y la restauración de nuestra Amazonía y de todas esas miles de hectáreas deforestadas en nuestro país.

Por supuesto nada más pertinente que eso, Presidente, y qué puede haber más pertinente en la agenda internacional de un país como Colombia, que la puesta en causa, el cuestionamiento, la petición casi que directa del Presidente Petro de acabar con la fallida guerra contra las drogas. Aquí ya pronto vendrá nuestra propuesta de regulación del cannabis de uso adulto.

Pero tengo una crítica para el Presidente Petro, Presidente, su discurso me recordó varios del Presidente Iván Duque. Duque se dedicó durante 4 años a tratar de convencer al mundo y a este país de que la causa número uno de la deforestación en

Colombia eran los cultivos de uso ilícito, la mentira más grande de todas, mentira que el Presidente Petro de hecho ha desnudado en múltiples escenarios y me pareció increíble que no lo hiciera en Naciones Unidas.

Recordar aquí que la primera causa de la deforestación en Colombia se llama la ganadería. La segunda se llama el cultivo de palma africana. Y apenas, en tercer lugar, los cultivos de uso ilícito y si nos queremos atacar a la deforestación en Colombia, tenemos que cerrarle el paso a la ganadería, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Vladimir Olaya, del Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente y compañeros, muy buenas tardes. Es imperativo el día de hoy realizar la constancia, que quiero hacer ante la plenaria de la Cámara de Representantes, para mi departamento, el departamento de Casanare, con el fin de hacer un llamado al Gobierno nacional, a las autoridades competentes, que convergen a la seguridad del territorio nacional. Nos preocupa que en nuestro departamento a la fecha existan cifras alarmantes: Más de 1408 casos de hurto a mano armada, en donde se han visto sometidas mujeres en casos que indignan; más de 443 casos de hurtos a residencias; más de 259 casos a locales comerciales, en donde ejemplo, el representante de los comerciantes, el señor Óscar Rodríguez, hace un esfuerzo incansable para que junto con el gremio de comerciantes puedan contrarrestar estas alarmantes cifras, señor Presidente.

Más de 320 casos de hurtos a motocicletas, en donde a la fecha no vemos el resultado contundente de las autoridades, pero no por la voluntad que tengan en nuestro departamento, sino por la falta de herramientas que necesitan para poder fortalecer la atención a la criminalidad de nuestro departamento; y ni hablar del abigeato, ni hablar del carneo, ni hablar de la extorsión a los ganaderos, que hacen patria en nuestro departamento, señor Presidente.

Y es por eso que hoy quiero hacerles la solicitud a usted y a la plenaria para que a través del Ministerio de Defensa hagamos un llamado de auxilio, para dos temas en particular: el primero, que se hagan las acciones, se adelanten las acciones correspondientes para el aumento del pie de fuerza en Policía y Ejército, señor Presidente; pero que también se institucionalicen y se formalicen las estrategias que puedan finalmente contrarrestar este aumento de la multicriminalidad, de los que nos estamos viendo afectados en mi departamento, el departamento de Casanare, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Julián Peinado, Partido Liberal.

Intervención del representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Hoy queremos dejar una constancia en favor de un sinnúmero de familias antioqueñas que se vienen viendo afectadas por el alza en los temas de agua, luz y alcantarillado, alrededor de un 45% han subido estos servicios básicos que son indispensables para la supervivencia de las familias.

Hoy los antioqueños, especialmente esa clase media, tiene que escoger entre pagar los servicios o mercar o tener recursos para llenar su nevera, ejemplos, como el de doña Ángela, quien es una maestra pensionada; pasó de pagar 400 mil mensuales en estos servicios a 520 mil, un alza de un 35%. En Pajarito, pasamos de pagar con doña Nancy de 170 mil a 310 mil.

Y qué decir de la inflación, prácticamente la inflación de los antioqueños superó la general del 10.8%, porque nosotros con los servicios públicos como los estamos pagando el día de hoy, tenemos un alza del 45%. Por eso, que hacemos un llamado a los órganos de control, hacemos un llamado a EPM directamente, para que revise esta situación y tome cartas en el asunto.

Lo primero es la supervivencia de nuestros compatriotas, lo primero es el bienestar de los antioqueños. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, representante Luis Albán, Partido Comunes.

Intervención del representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo para todas y todos que nos ven y nos escuchan. Esta constancia que voy a dejar tiene que ver con el hostigamiento permanente, las amenazas, la persecución judicial, que se hace a sectores habitantes de las comunas 11 y 16 de Cali que se concentran en Puerto Resistencia; todos y todas conocen el valor que tiene Puerto Resistencia para la protesta social.

Pues bueno, se llevaron a nueve jóvenes acusados de diferentes delitos, pero además, exagerando esos delitos, ahora no contentos con eso, a Andrés Collazos, Juver Giraldo, Fabián Trujillo, Geinber Granobles, Valentina Herrera y Peter Sepúlveda, los están amenazando, ustedes pueden tomarse la molestia de mirar las pantallas y esos son los avisos que les están haciendo llegar a estos jóvenes que han luchado por sus derechos fundamentales.

En ese sentido, estamos solicitando que haya respaldo para esas denuncias y que las autoridades correspondientes agilicen de manera responsable las investigaciones que tienen que llevar hacia los autores, no solamente materiales, sino intelectuales de este tipo de amenazas, ahora sí, terrorismo contra la ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene la palabra el representante José Martínez, del departamento del Tolima, por el Partido Conservador, por 3 minutos.

Intervención del representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidenta gracias. Quiero aprovechar este espacio para transmitir una preocupación enorme, que se presenta un malestar que tiene la comunidad, los ciudadanos en el municipio de Líbano y tiene que ver precisamente con la empresa de servicios públicos Emser.

Tuvimos una manifestación de más de 3.000 personas la semana pasada donde protestan por el incremento desmesurado en las tarifas en los recibos de acueducto y alcantarillado, y por supuesto lo que queremos nosotros hacer ver es que este municipio del norte del Tolima que tiene más de 45 mil habitantes, donde 25 mil de ellos residen en la zona urbana, no pueden ser víctimas del desgüeño administrativo de esta empresa, comoquiera que durante más de 9 años no se ocuparon por revisar la estructura tarifaria del servicio de acueducto y alcantarillado y quieren ahora de manera acelerada lesionar los intereses y los bolsillos de los libanenses.

Quiero desde este espacio llamar la atención de la Superintendencia de Servicios Públicos, para que haga un acompañamiento especial, a la empresa Emser, en el municipio del Líbano, para que revise la estructura tarifaria y financiera, el estado financiero, de esta empresa, comoquiera que son los ciudadanos los que reclaman precisamente la defensa de los intereses. Gracias, presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra, la representante Dorina Hernández, del departamento de Bolívar, por el Pacto Histórico, por 3 minutos, por favor.

Intervención de la representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes a todas y a todos, gracias. Nuevamente para hacer la solicitud de un Consejo de Seguridad Nacional en la ciudad de Cartagena, ya que siguen los asesinatos de manera indiscriminada, pero sobre todo para hacer el énfasis en los asesinatos que se vienen haciendo en los sectores y barrios empobrecidos de la ciudad de Cartagena.

Desde una estructura racista se viene asesinando a jóvenes de barrios como San Francisco Olaya, la Candelaria, recientemente cumplió 2 años asesinado el joven Harold, quien fue asesinado por la espalda, a una esquina de su vivienda en el barrio San Francisco. Y hoy las madres y los sectores populares en Cartagena están enardecidas porque el comandante actual de Cartagena, cuando se dieron estos asesinatos, que fueron de 6 jóvenes, durante el período de la pandemia, pero desde antes de la pandemia se viene persiguiendo a estos jóvenes porque se considera que los jóvenes de los barrios

empobrecidos, los jóvenes negros de Cartagena todos son delincuentes y se les maltrata, se les entra a sus casas de manera violenta, partiendo puertas y ventanas. En ese momento que fueron asesinados 6 jóvenes cartageneros, de estos barrios populares, el Comandante General de la Policía en Cartagena, era el general Henry Sanabria, pero hoy fue nombrado como Director Nacional de la Policía, un hecho que nos tiene enardecidos, porque él como comandante de la ciudad de Cartagena, justificó la muerte de estos jóvenes, el cual son jóvenes deportistas que no tienen derecho a poder salir a la esquina porque son asociados a jóvenes delincuentes, solamente por ser empobrecidos y por ser negros.

Hoy se hizo un consejo de seguridad en el barrio de San Francisco, exigimos el respeto de la vida de estos jóvenes, de no más maltrato a las madres ni a los sectores porque allí les llega el GOES y los trata como delincuentes y deben buscar el problema del narcotráfico en otros sitios y no, en los sitios empobrecidos.

Entonces por eso, estamos solicitando una vez más este consejo de seguridad en la ciudad de Cartagena. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra, el representante Gabriel Parrado, del departamento del Meta, por el Pacto Histórico, por favor, por 3 minutos.

Agradecemos a todos los representantes, también, que nos ayuden con el silencio para que los representantes puedan ser escuchados y las personas que nos están viendo también puedan tener conocimiento de las situaciones que cada representante está reportando de su departamento. Gracias.

Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, presidenta. Dice aquí por las redes, paro regional 20 de septiembre, Villavicencio 8 a. m. por la crisis que sufre el sector educativo y el reiterado incumplimiento en la prestación del servicio médico-asistencial del magisterio, concentración en la EPS Medisalud.

Presidenta, pasa, sucede y acontece en este país, lo que sucedió y lo que está sucediendo en mi departamento del Meta, donde me reuní con gerentes de hospitales como Acacias, Guamal, El Dorado, Puerto López, Puerto Rico, Fuente de Oro, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa, Cubarral, donde estos hospitales por culpa de las EPS y las IPS, que son del sector privado, que contratan con los hospitales, hospitales que pertenecen al Sistema Público de Salud y cuando estas EPS y estas IPS deben pagar los servicios, pues se declaran en bancarrota, se declaran en quiebra y con la conveniencia, la aprobación de la Superintendencia, tiempo después aparecen con distinto nombre, pero los asociados siguen siendo los mismos.

Así que, Presidenta y compañeros, yo creo que ya es hora de que analicemos este sistema malévolo de salud donde las EPS y las IPS no prestan el servicio que deben prestar, los médicos, las enfermeras, los proveedores de medicamentos y servicios ya no quieren contratar con los hospitales, porque los hospitales no es que no quieran pagar, es que las EPS y las IPS utilizaron sus servicios y no quisieron pagar lo que tienen que pagar.

Quiero comentarle que, en el caso de los maestros del departamento del Meta, la EPS Medisalud y la IPS Jersalud, que no atienden convenientemente a sus usuarios, que son 17 mil y que recibe 3.500 millones de pesos mensuales no presta un servicio efectivo. Una compañera de la UTL desde mi servicio, ayer duró todo el día tratando de sacar una cita con Compensar EPS; no fue posible. Ya es hora de que el servicio de salud en Colombia sea para beneficio de todos los colombianos y las colombianas. Es necesario reestructurar esta Ley 100 a la mayor brevedad posible. Gracias, señora Presidenta; he dicho.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra, el representante Silvio Carrasquilla, por el departamento de Bolívar, Partido Liberal, por 3 minutos.

Intervención del representante a la Cámara Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señora Presidenta. Un honor que sea usted quien me dé el uso de la palabra. Bueno, hoy quiero dejar una constancia de una situación que viven muchos profesionales y muchos técnicos en nuestro país y de manera especial, un mensaje dirigido a los miembros de la Comisión Séptima, que son los que van a tener el estudio y espero Dios mediante, aprobación de esta importante iniciativa.

En la historia, fue creado como un mecanismo para proteger un pago mínimo a cualquier trabajador en nuestro país, en cualquier empresa, en cualquier actividad, fue creado el salario mínimo y este ha venido de manera anual actualizándose, reajustándose, tratando de generarles mejores condiciones a millones de colombianos que hoy trabajan en empresas, en oficios varios, distintos, pero que reciben una remuneración equivalente a un salario mínimo. Pero ¿quién defiende? ¿quién vela? ¿quién protege? ¿quién salvaguarda los intereses de los profesionales, de nuestros técnicos en Colombia? Jóvenes que se dedicaron, toda una vida soñaron con ser profesionales para que hoy, algunas empresas quiero aclarar, no les den el buen trato que merecen, no el trato de un abrazo, un saludo de su superior, sino el buen trato en remuneración.

Hoy nuestros técnicos y nuestros profesionales, ingenieros, arquitectos, médicos, contadores, trabajan en empresas colombianas ganándose un mínimo, y lo hacen porque es lo que les ofrecen, pero también lo hacen y dejan pisotear su dignidad

porque es la única oportunidad que tienen de poder llevar algún sustento a su hogar.

Motivado en esta injusticia que sería en nuestro país, en muchas de las empresas en Colombia, presentamos este proyecto de ley que busca crear el salario mínimo técnico y el salario mínimo profesional. ¿En qué consiste? En que toda persona profesional que tenga un título profesional en otro país no ganará menos de tres salarios mínimos, y toda persona que haya o que tenga un estudio técnico no ganará menos de dos salarios mínimos.

Así con esto les estamos mandando un mensaje importante a los empresarios del país. Algunos me decían de que por qué pensaba en eso y yo les decía, pero es que ¿cuánto se le debe pagar a un profesional mínimo en una empresa? Oscila más o menos entre 2 millones 500 o 3 millones de pesos, entonces no estamos fuera más o menos de la realidad. Este proyecto en nada creo que podría afectar la productividad de una empresa, y, todo lo contrario, creo que sería un mensaje extremadamente positivo para mejorar las condiciones laborales y salariales de otros profesionales que hoy son explotados por sus necesidades personales y familiares por algunas empresas de nuestro país. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias a usted, representante, por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra el representante Christian Garcés, del departamento del Valle, por el Partido Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Un saludo para toda la plenaria de la Cámara de Representantes. Tremendo discurso se echó Gustavo Petro hoy ante las Naciones Unidas; lo hizo supongo en representación de los narcos de este país, de los grupos armados, de los grupos criminales. A mí no me representa ni a la bancada de Centro Democrático en ese discurso ante los gobernantes de las demás naciones.

Es una vergüenza su intervención, creer que va a poder engañar, a los Presidentes de las otras naciones, critica al consumo, pero se le ve usando zapatos Ferragamo; crítica el poder y la guerra, pero usó las armas para ganar el poder en Colombia en sus inicios de la política en el M-19; critica el dinero, pero se le ven videos con fajos y bolsas de dinero. Allá se fue a hacer ese show a las Naciones Unidas.

Responsabilizar a los demás por lo que nosotros no somos capaces de solucionar aquí en nuestro país nos pone en una situación de incompetentes. El país, el pueblo colombiano, lo eligió a Gustavo Petro para solucionar el problema de pobreza, el problema del narcotráfico, el problema de los homicidios, de los robos, de los secuestros, de tantos problemas que tenemos; no, para ir a culpar a las otras naciones de lo que nosotros o él no va a ser capaz de solucionar en estos cuatro años.

Fue además ofensivo con las grandes potencias del mundo, empezando por Estados Unidos, el principal aliado para luchar en sacar adelante este país, donde necesitamos abrir las puertas supuestamente de un mejor tratado de libre comercio, contarles los muertos, contarles los presos, pero además hablando de los afros con unos tintes como de racismo.

Esa no es la manera de manejar nuestras relaciones internacionales; lo mismo con las otras potencias del mundo. Qué vergüenza con los embajadores que tenemos aquí, qué vergüenza con los Presidentes que esperamos nosotros tener las mejores relaciones.

Yo invito a que protejamos el medio ambiente, a que diga cómo va a hacer para disminuir la destrucción de nuestra Amazonía por el narcotráfico. Sí, claro, qué bueno que nos ayuden a financiar, pero que tiene que hacer él su trabajo, tiene que lograr los resultados que todos esperamos en nuestro país.

Yo estoy de acuerdo en que las grandes potencias apoyen y financien, pero sin evadir la responsabilidad que tiene como Presidente de la República; está desmontando la lucha contra el crimen, pero no está diciendo cómo vamos a acabar el narcotráfico. Aterrice su propuesta y su discurso, Presidente Gustavo Petro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno hay varios, una, a una persona la réplica, porque hizo alusión al Pacto, no nombró a cada persona, entonces por eso no podemos dar 5 réplicas al Partido, tal como hemos hecho en otros momentos.

Una persona de la bancada que haga el derecho a réplica. Entonces Representante Luz María Múnera, tiene el uso del derecho a réplica por alusión a la colectividad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. Gustavo Petro fue a Naciones Unidas a decirle la verdad al mundo entero, y a diferencia de algunos, nosotros y nosotras, nos sentimos con el alma llena de alegría de ver que por fin un Presidente colombiano es capaz de llegar a Naciones Unidas a hablarle con la verdad, al conjunto del pueblo y de los presidentes de todos los países del mundo.

Vergüenza tener que ir a los países amigos a decirles que necesitamos plata para la paz, porque el Gobierno anterior no fue capaz de cuidar ese dinero y se lo robaron, la plata de la paz, eso sí da vergüenza. Vergüenza tener que ir a Naciones Unidas a reconocer que se acabaron los 200 años de lamerle los pies a naciones extranjeras y que llegó la hora de tener un Presidente que defiende la dignidad del conjunto del pueblo colombiano.

A eso fue Gustavo Petro a Naciones Unidas, y a diferencia de muchos, yo, el Pacto y muchos más de 10 millones de colombianos, nos pusimos hoy de pie, orgullosos de saber que el tiempo de arrodillarse ante los imperios del mundo se acabó, y que hoy tenemos Presidente, un hombre capaz de defender

la dignidad de este País, de hablar de la paz y de la vida y de poner por encima de todo los intereses de su Nación.

No señores, no hay vergüenza de parte de este País, hoy la redes sociales están reventadas, con los ciudadanos y ciudadanas colombianas, orgullosos del hombre que elegimos, orgullosos de su claridad frente a la importancia de la vida, de cuidar el planeta, de garantizar la dignidad humana. Hoy Gustavo Petro fue Presidente de Colombia, como nunca, como siempre; hoy Gustavo Petro se paró ante el mundo a decir que Colombia no se vende más, no se arrodilla más, y va a pelear, y va a dialogar, y va a concertar para lograr que esta sea una Nación con autonomía, una Nación donde su gente, su pueblo, sea lo más importante.

No señores, no es vergüenza lo que sentimos, sino el pecho ungido de alegría y de orgullo, por el Presidente que tenemos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor certifique el quórum que hay en este momento en la plenaria, y lea por favor el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Así que por favor, hacer lectura del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente.

Lectura del Orden del Día.

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Hay alguna proposición para hacer lectura, señor Secretario? Claro, pongamos a consideración esa proposición para ponerla en consideración y votación durante el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, hay una proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Hay algún representante, que aún no se ha registrado de los presentes en el sistema?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, terminen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los representantes que no se hayan registrado, por favor que se registren digitalmente y si tienen algún problema nos avisan.

Listo Presidente, es una proposición suscrita, por el Representante Cuenca y suscrita por otros más representantes, en el siguiente sentido:

“Autorícese la modificación para la asignación de tiquetes aéreos, a los honorables congresistas, a fin de dar cumplimiento a las sesiones de la Comisión Accidental Amazorinoquia en los diferentes departamentos que la componen y/o donde se lleve a cabo, las sesiones de las mismas así:

Vaupés; Guaviare; Vichada; Arauca; Meta; Casanare; San Andrés y Providencia; Amazonas; Caquetá; Putumayo; Guainía”.

Leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el Orden del Día y la proposición leída. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la plenaria, el Orden del Día con la proposición leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición y el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por solicitud del Representante Cuenca, confirmar los votos de la votación que acaba de ocurrir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

144, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Punto número dos, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

Primero. **Proyecto de ley número 50 de 2021 Cámara, por medio del cual se permite el divorcio**

y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso, por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Autores: Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes, José Daniel López, Jorge Enrique Benedetti, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Adolfo Ardila, Hernán Estupiñán, Carlos Germán Navas, María José Pizarro, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón, David Ricardo Racero, León Freddy Muñoz, Felipe Andrés Muñoz, Elizabeth Jay-Pang, Julián Peinado, Jairo Giraldo Cala, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla, Mauricio Andrés Toro, Andrés David Calle, Jorge Eliécer Tamayo, Alejandro Carlos Chacón, Luis Alberto Albán, Carlos Alberto Carreño, Álvaro Henry Monedero, Jezmi Barraza, Kelyn González, Teresa Rosero, Abel Jaramillo, Harry González; y los Senadores Iván Cepeda, Pablo Catatumbo, Wilson Arias, Alexander López Maya, Juan Luis Carlos Castro, Iván Marulanda Gómez, Alberto Castilla Salazar.

Ponente: *Juan Sebastián Gómez González.*

Proyecto que fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 946 de 2021.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2021.

Para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2022 y 1087 de 2022 (carta de adhesión).

Aprobado en Comisión Primera: abril 4 del 2022.

Y anunciado: septiembre 14 del 2022.

Leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, entiendo hay una proposición de archivo para este proyecto, vamos a darle trámite del representante Luis Miguel López que se encuentra presente, hagamos lectura de la proposición, que el representante López pueda por supuesto, explicar su proposición, es de archivo, así es representante Miranda, y al ponente Juan Sebastián Gómez, le daremos la palabra después para que pueda dar sus argumentos de la ponencia presentada por el ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que, adelante con la lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de archivo, presentada por el honorable Representante Luis Miguel López, lo cual manifiesta lo siguiente:

“De manera cordial me permito solicitar, a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, el archivo del Proyecto de ley número 050 de 2021, “por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso, por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”.

Leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante López, hasta por 3 minutos, que pueda dar cuenta de su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Bueno, un saludo para todos mis compañeros de Plenaria, en este día y quiero explicarles por qué mi proposición de archivo a este proyecto de ley, que busca en resumidas cuentas, queridos compañeros, les agradezco nos escuchemos y escuchen esta proposición, que es muy importante de este proyecto de ley. Que busca en resumidas cuentas aprobar el divorcio exprés o en otros términos, que se pueda terminar un matrimonio unilateralmente; por otro lado, también incentivar el divorcio; y por otro lado también, desproteger a la parte inocente de un matrimonio y procedo a explicarles estos argumentos.

El matrimonio, el matrimonio como cualquier otro contrato es bilateral, genera derechos y deberes, ojo con esto, genera derechos y deberes, cualquier contrato trae esa lógica, pero este proyecto de ley rompe con esa lógica contractual, pues deja de ser bilateral y ante un incumplimiento se deben generar obligaciones, si hay un incumplimiento, pues el que incumple tiene unas obligaciones, y el que es inocente, tiene unos derechos.

La nueva causal de divorcio, esta causal que se quiere aprobar, no permitiría definir quién es la parte responsable de la terminación de la relación contractual, lo que genera problemas de determinar las obligaciones que les corresponden a cada uno, por ejemplo, en materia alimentos, en tema de custodia de los hijos, en tema de la liquidación de la sociedad conyugal; el artículo, por ejemplo, 5, habilitaría que se le deba dar alimentos a la parte que ha cometido la falta dentro del matrimonio; tampoco es justo, por ejemplo, que sea la parte culpable, la facultada, no es justo tampoco, que sea la parte culpable, la facultada.

Pero es que la tengo, Presidente, la tengo que explicar, porque si no, entonces...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Que termine el representante, se le dio 3 minutos, para explicar su proposición de archivo, por supuesto el tiempo, que esta Mesa Directiva le ha dado, puede retomar.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente. Miren, no es justo que la parte culpable pueda tomar la iniciativa unilateralmente para terminar el matrimonio; igualmente, todo contrato en principio genera una expectativa, con este proyecto de ley estaríamos eliminando toda la expectativa e incentivando, e incentivando, el matrimonio, por ejemplo, por interés, incentivando en este caso, por supuesto, el divorcio.

Y segundo, ya no es materia contractual, incentivar el divorcio, trae consecuencias enormes y adversas socialmente, la presente iniciativa busca eliminar los requisitos y procedimientos para el divorcio, el legislador, nosotros como legisladores, debemos ser responsables, porque no se debe incentivar el divorcio, lo que se debe proteger es la institución familiar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por supuesto, el minuto perdido, Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente. Por supuesto, lo que nosotros como legisladores necesitamos es incentivar la institución familiar, no incentivar el divorcio, además que miren, yo entiendo que el divorcio no es una situación fácil, pero yo sí quiero dejarles un mensaje importante: es que el matrimonio es una institución, es la familia, es la base de la sociedad, es muy importante y para casarse, no puede ser como, nos casamos y luego nos divorciamos, así expresamente y muy fácilmente como un papel, como nos casamos, nos divorciamos, no, porque es que ahí hay unos Implicados, un divorcio no es fácil, que, si alguien se va a casar, que lo piense dos veces.

Miren, un estudio realizado por el centro de investigación más importante de Estados Unidos, Brookings Institute, demostró que en Estados Unidos tuvo que destinar 229 billones de dólares en gastos de asistencia social con ocasión de las rupturas de matrimonio y los males sociales que trae consigo: pobreza, delincuencia, abuso de drogas y problemas de salud.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias. Miren, si tenemos familias estables y sanas, tendremos una sociedad más sana.

Yo le pido a esta plenaria que incentivemos el matrimonio, que protejamos la institución familiar y que, además, protejamos en una relación contractual al que es inocente, porque en este caso estaríamos

desprotegiendo al inocente ante un matrimonio. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como es una proposición de archivo, es lo primero que se da lectura. Vamos ahora a darle la palabra al ponente, por supuesto, para que argumente la ponencia presentada de él positiva y ya anoté a aquellos que solicitaron el uso de la palabra, pero se la daremos después de la presentación, por supuesto, del ponente quién tiene el liderazgo de la ponencia positiva, así que tiene también 3 minutos.

Señor ponente, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Presidente, con su venia un saludo para usted y todos los colegas, las personas que nos ven a esta hora. La verdad no voy a hacer un debate de fondo hacia el proyecto, que espero además ustedes nos permitan debatirlo, votando de manera negativa esta solicitud de archivo y que se pueda dar un debate de fondo acerca de cómo queremos vivir en una sociedad moderna, que además, hace parte de un estado laico.

Yo entiendo las posiciones del representante, desde una visión de un estado confesional, que me lleva a mí al año 1873 y las primeras normas que se hablaron acerca del matrimonio, me piden que no están escuchando, en la parte de atrás, por favor, Presidente, aquí querido colega...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pedimos a cabina, espera, espera Juan, espera. A ver, por favor vuelva, espera mientras que modulamos el sonido.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya se está escuchando allá atrás?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Si nos están escuchando ya, perfecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espera, espera Juan, que nos está pidiendo, la Representante Miranda, moción de procedimiento, del partido Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se escucha más fuerte allá que acá.

Intervención del Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Como moción de procedimiento, entendiendo que el representante del Partido Conservador, que se me olvida el nombre en estos momentos, hace una proposición de archivo, lo que seguiría es la moción de archivo, no que el representante Juan Sebastián tenga que presentar la ponencia positiva.

Creo que demos el trámite, argumentos del porqué no aceptará la moción de archivo, pero no necesariamente tiene que empezar a debatir y a presentar la ponencia positiva, porque esto ya lo haríamos en un segundo momento cuando se le niegue la moción de archivo al representante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda, en común acuerdo con el ponente quedamos que después de la exposición de la proposición de archivo, él tuviera la oportunidad de argumentar ¿por qué no el archivo? Por eso el representante ponente pidió simplemente dos minutos, ante eso, se pondrá a consideración, se vota, si se llega a negar tal proposición, pasamos a la ponencia positiva. Continúe representante Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias Presidente, haciéndole obviamente todo el reconocimiento a la autora de esta iniciativa, a la doctora Katherine Miranda y a su equipo de trabajo con quién hemos hecho una buena alianza en términos de las visiones que tenemos sobre cómo queremos vivir y por eso insisto, le insisto a los queridos colegas de que se vote de manera negativa esta solicitud de archivo, porque si algo no pretende este proyecto es tener un divorcio exprés, supera el debate de culpables e inocentes, aquí no estamos buscando culpables o inocentes, ni mucho menos estamos hablando de quién cometió las faltas, ni estamos en detrimento de la familia.

Nada de esto tiene que ver este proyecto, este proyecto simplemente nos plantea una opción y una causal más, donde una persona de manera individual decida si quiere seguir viviendo con otra o no, en términos del matrimonio, así que los invito a los queridos colegas, sobre todos a los que creemos que llegó el momento de vivir sabroso, que votemos de manera negativa la propuesta del querido colega. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias ponente. Pero eso en el marco del argumento, responder la proposición representante. Vamos a dar el uso de la palabra a la autora del proyecto que ha pedido el uso de la palabra, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Yo quiero decirle a esta plenaria que esto no es un tema confesional, estamos

hablando de un tema contractual que es bilateral, que uno se compromete en un contrato se comprometen las partes y hay unas obligaciones y unos derechos, no puede ser que después de hacer un contrato uno de los dos pueda terminarlo como sea, estaríamos desprotegiendo, sobre todo la parte inocente, yo quiero enmarcarme en ese punto.

Y lo que decía finalmente, no podemos incentivar el divorcio, lo que debemos incentivar es la institución familiar, los valores familiares, porque la familia, es la base de la sociedad. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, autora principal, Representante Katherine Miranda, de la Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Este proyecto ya pasó por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con un apoyo muy grande de todas las bancadas, lo cual quiero agradecer; entiendo que hay un sector, tal vez, entre político y religioso que siga con idea y con ese recurso tal vez un poco gastado de proteger a la familia, pero yo le quiero hablar a ustedes colegas, de la realidad de este País, ¿cuántas veces ustedes han escuchado esa dolorosa frase, “no me quiere dar el divorcio”? Los invito a que lo comenten entre ustedes, ¿cuántas veces hemos escuchado por parte de mujeres, “es que no me quiere dar el divorcio”?

Y ¿qué es lo que le pasa a las mujeres? Que tienen que aguantarse 2 años para demostrar que no hay convivencia de cuerpos, que no se convive en la misma casa para que finalmente se pueda dar el divorcio. Y yo les quiero decir, que hoy, por esta situación, lo que estamos viendo en este País, dolorosamente en las noticias son feminicidios, hombres que se rehúsan a entender que la mujer ya no quiere vivir con ellos y van y las matan, van y las violentan, van y las violan, esto no es una cosa que nos sacamos de la manga, representante, acá hay una jurisprudencia ya asentada frente a los casos de feminicidio que se han presentado en este tipo de situaciones. Basta con prender el televisor.

Pero adicionalmente, yo les quiero decir que ya otros países tienen un avance muy importante en este término, Argentina, México, España, Nicaragua, y lo que yo les quiero decir también, es que acá no estamos en contra de la familia, el que quiera mantener la familia que la mantenga, pero dígame porqué si yo no quiero seguir con alguien, tengo que aguantarme 2 años, no es justo. La sola voluntad de uno de los cónyuges tiene que bastar para que se pueda realizar un divorcio.

Y miente usted representante, miente usted, porque acá en ningún momento estamos tocando las

obligaciones que tienen los padres o los cónyuges frente al menos desprotegido, frente a los niños, frente al tema de división de bienes, simplemente estamos agregando una causal más, y la causal es que la mera voluntad de uno de los cónyuges.

Yo le pido a mis compañeros de las diferentes bancadas, que le demos trámite al proyecto de archivo, negando obviamente esta proposición de archivo y que entremos en la discusión de este proyecto de ley, que de verdad va a beneficiar a millones de mujeres que hoy tal vez se sienten encarceladas; porque yo les quiero decir que familia no es papá mamá e hijos, a veces familia y como me tocó a mí, sé que como le ha tocado a muchos en este País, es mamá sacando adelante tres hijos ante la ausencia de un padre.

Por eso les quiero pedir a ustedes, que pasemos directamente a la votación negativa, obviamente, de esta proposición de archivo para entrar en la discusión del proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Podemos darle trámite, hay varios que me han solicitado el uso de la palabra, por supuesto, va a continuar la discusión. La autora ha pedido que pongamos en consideración y votación la proposición y continuamos con las intervenciones, perfecto.

Así que continúa la discusión, Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Yo quiero unirme a la proposición de archivo, simplemente dejar aquí mi posición, en este País tenemos una alta tasa de desempleo en las mujeres, en este País tenemos una alta tasa de embarazo adolescente, en este País tenemos una cultura lastimosamente machista, donde la mujer queda destinada al hogar, a cuidar a los niños; claro que hay violencia intrafamiliar, pero es que con este proyecto donde se facilita el divorcio, por eso se le conoce como proyecto de divorcio exprés, lo que va a hacer es que todo hombre que quiera dejar a esa mujer desempleada, con hijos, maltratada, la deje con facilidad, con facilidad, porque cualquiera de las partes va a poder acabar de una manera rápida un compromiso formal, un compromiso que hizo para lograr mantener un hogar y una familia.

Por eso el representante ha presentado esa proposición de archivo y yo coincido con él, e invito a la plenaria a que reflexionemos el País en el que vivimos y la situación de muchas mujeres. Esa mujer a la cual el marido le fue infiel, esa mujer la cual fue golpeada, esas son causales claras para presentarse y lograr un divorcio, pero es que lo que estamos aquí, es quitándole la protección a la mujer para terminar esos matrimonios de manera lastimosamente exprés

y queda la mujer más vulnerada, más vulnerable y más abandonada. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, han pedido el uso de la palabra, la discusión va a continuar, por supuesto a los que han solicitado el uso la palabra vamos a dársela, pero como solo es una proposición la idea es sigamos con el trámite votemos la proposición y continuamos con el uso de la palabra para la explicación suya de la ponencia, representante.

Continúa la discusión.

Se cierra la discusión. Abra registro señor Secretario, por favor para la votación de la proposición de archivo presentada por el Representante Luis Miguel López, ¿cómo vota el ponente? y ¿cómo vota la autora?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar la proposición de archivo al Proyecto de ley número 050 de 2021 Cámara, presentada por Luis Miguel López Aristizábal y otras firmas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Presidente, con su venia como ponente voto NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vuelva a explicar Secretario la orientación del voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando sí se aprueba la proposición de archivo, por lo tanto, se archiva el proyecto.

Votando no se negaría la proposición y continuaríamos con el trámite del proyecto con el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí:

1 voto manual, que corresponde al representante Jorge Tovar; 36 electrónicos. Para un total de 37 votos.

Por el No:

Juan Sebastián Gómez González.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jorge Alberto Tejada Echeverry.

Ingrid Johana Aguirre Juviano.

Alejandro García Ríos.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

César Cristian Gómez Castro.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Juan Diego Muñoz Cabrera.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Elkin Rodolfo Ospina.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Carlos Edward Osorio Aguiar.

Andrés David Calle Aguas.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Por el No:

22 votos manuales, 81 electrónicos. Para un total por el no de 103 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que pedía el archivo de este proyecto.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL 050-21 – Divorcio por voluntad- Proposición de archivo HR. López		
Inicio de la votación: 20/09/2022 16:11:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	81	69,23%
Sí	36	30,77%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
20. CAICEDO ANGLULO CRISTOBAL	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35. DIAZ ARIAS GILMA	No
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
44. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	103.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	104.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	105.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	106.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
50.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	107.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	111.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	No	114.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	115.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	116.	YEPES CARO GERARDO	Sí
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No			
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí			
63.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No			
64.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No			
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No			
66.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí			
67.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No			
68.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí			
69.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí			
70.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No			
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No			
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	No			
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No			
74.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí			
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No			
76.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No			
77.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí			
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No			
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No			
80.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No			
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí			
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No			
83.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No			
84.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No			
85.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí			
86.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí			
87.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No			
88.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No			
89.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí			
90.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No			
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí			
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No			
93.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No			
94.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí			
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No			
96.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No			
97.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No			
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No			
99.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí			
100.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No			
101.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No			
102.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No			

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 050 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ARCHIVO H.R MIGUEL LOPEZ			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 20 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
5	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
7	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
8	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
13	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
14	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
15	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
16	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
20	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
TOTAL		1	21

Sandra Gutiérrez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY No. 050
DE 2021 CÁMARA, PRESENTADA POR EL H.R. LUIS MIGUEL
LÓPEZ ARISTIZÁBAL

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 20 de septiembre del 2022, se anunció la siguiente votación a la proposición de archivo del Proyecto de Ley No. 050 de 2021 Cámara, presentada por el Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Por el SÍ: 1 voto manual, 36 electrónicos. Para un total de 37 votos por el sí.

Por el NO: 22 votos manuales, 81 electrónicos. Para un total por el no de 103 votos.

Por error involuntario, el Subsecretario General anuncio 22 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 21. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual, 36 electrónicos. Para un total de 37 votos.

Por el NO: 21 votos manuales, 81 electrónicos. Para un total por el no de 102 votos.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyecto: Cristian González Jaimes.

Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 050 de 2021 Cámara, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”, conforme al texto que se anexa”.

Firma esta proposición: Juan Sebastián Gómez González Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y también fue firmada en su debida oportunidad por el Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, en consideración la proposición como termina el informe de ponencia. Continúa la discusión. Se cierra la discusión. Abra registro señor Secretario, para votar la proposición como termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este Proyecto de ley número 050 de 2021 Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, y anuncia la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí:

- Juan Sebastián Gómez González.
- Luvi Katherine Miranda Peña.
- César Cristian Gómez Castro.
- Yamil Arana Padai.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Luis Alberto Albán Urbano.
- Gloria Elena Arizabaleta Corral.
- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Elkin Rodolfo Ospina Ospina.
- Juan Carlos Lozada Vargas.
- Yulieth Andrea Sánchez Carreño.
- Heráclito Landinez Suárez.
- Julia Miranda Londoño.
- Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.
- Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.
- Leonor María Palencia Vega.
- Alejandro García Ríos.

Por el Sí: 17 votos manuales, 81 electrónicos. Para un total por el sí de 98 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de ponencia para este proyecto de ley.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 050-21 – Divorcio por voluntad- Proposición con la que termina el informe de ponencia		
Inicio de la votación: 20/09/2022 16:23:52		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	30	26,79%
Sí	82	73,21%
Total	112	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
27. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
30. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
32. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No	
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
38. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
41. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
42. GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]		
44. GONZALEZ HERNANDO	No	
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
65. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
66. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
67. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
68. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
70. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
71. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
72. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
77. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
78. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
79. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
80. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
81. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
82. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
83. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
84. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
85. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
86. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
88. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
89. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
90. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
91. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
92. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
93. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
94. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
95. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
96. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
97. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
98. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
99. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]		

101.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
102.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
103.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
104.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
105.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
106.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
110.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
111.	YEPES CARO GERARDO	No
112.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 050 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 20 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO ✓	X	
2	ARANA PADAUI YAMIL ✓	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA ✓	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA ✓	X	
5	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS ✓	X	
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO ✓	X	
7	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN ✓	X	
8	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN ✓	X	
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID ✓	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO ✓	X	
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS ✓	X	
12	MIRANDA LONDOÑO JULIA ✓	X	
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE ✓	X	
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO ✓	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA ✓	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE ✓	X	
17	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA ✓	X	
	TOTAL	17	0

Sandra Gutiérrez

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Gómez tiene usted el uso de la palabra como ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Gracias de nuevo a los colegas por el interés, a todos los que han radicado proposiciones avaladas o no pues porque se han interesado en la materia, le pido entonces a las personas del equipo que nos pongan la presentación es muy sencilla, no espero demorarme mucho colegas muchas gracias, ya ustedes conocen la idea de este proyecto “Por medio del cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”.

¿Qué se pretende con este proyecto? Muy sencillo, reformar lo dispuesto en el Código Civil, específicamente el artículo 154 que establece las causas de divorcio y agrega una causal adicional, que es la causal de la voluntad unilateral de solicitar.

Pretende además, agregar la forma en cómo se alega esta causal, esta propuesta además es una propuesta integral porque habla exactamente de cómo quiere el cónyuge que sea este tipo de divorcio y además establece un régimen de alimentos lo cual nos blindamos en términos de si se va a dejar desprotegido al otro cónyuge o no, y obviamente protege y no le quita la protección en ningún momento a los menores de edad que se encuentren dentro del matrimonio.

En síntesis, se armoniza la legislación colombiana con tendencias modernas del derecho en materia de disolución civil del matrimonio y se adiciona una causal objetiva, esto es muy importante queridos colegas porque las otras causales que hoy se encuentran vigentes en el Código Civil son causales subjetivas, muchas de ellas...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Gómez que pena con usted, tengo que interrumpirlo para hacerle el llamado comedidamente a la plenaria de respetar el auditorio, respetar al ponente que está presentando la ponencia y les pido respetuosamente hacer silencio.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor aquí Representante Heráclito, Representante Juan Carlos, hasta acá se alcanza a escuchar lo que están por allá hablando; Representante Juan Carlos y Secretario de la Comisión Séptima les agradecemos por favor hacer silencio, si la conversación es muy interesante les pido por favor hacerlo en la parte de atrás. Vamos a respetar a nuestro compañero que está en el uso de la palabra haciendo la presentación de la ponencia, adelante representante.

Puede presentar la proposición si así lo considera Representante Juan Carlos Lozada, así que por favor

respetamos al Representante Juan Gómez, adelante representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

No, no gracias Presidente yo entiendo que este tema genera las mayores discusiones inclusive a título personal, porque algunos de unos partidos que deben oponerse a esto sé que quisieran que esto se aprobara, yo eso lo puedo entender, inclusive pensé que se iban a votar muchos impedimentos pero bueno digamos que no hay ningún inconveniente Presidente, aquí continuamos en este debate.

Les voy a hablar sucintamente de cuáles son los artículos que se pretenden modificar o mejor dicho los artículos que trae el proyecto de ley, el artículo 1° se adiciona el numeral 10 al artículo 154 del Código Civil, que es un poco lo que ya les mencioné en términos de la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges a través de una propuesta de divorcio.

El artículo 2° modifica el artículo 156 del Código Civil vigente, este es un artículo importante ya que digamos nos blinda en términos de cómo se va a legitimar y cómo se va a dar la oportunidad de presentar la demanda en términos del cónyuge solicitante, con todo lo que debe contener porque no es simplemente una manifestación escueta, sino que tiene unos elementos para que puedan confluir y se pueda configurar esta causal.

También se adiciona allí un párrafo donde decimos exactamente y la autora del proyecto, la doctora Miranda ha sido muy juiciosa en este tema, se adiciona un párrafo donde se dice que la propuesta deberá contener las disposiciones sobre el cumplimiento de obligaciones alimentarias, cómo se pretende hacer la liquidación de la sociedad conyugal, tercero, si hubiere hijos la forma de cómo contribuirán los padres a su crianza, educación, conforme al artículo 24 de infancia y adolescencia.

Cuarto, custodia y cuidado personal de los menores, régimen de visitas y periodicidad primando siempre el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Así que las personas que tienen obviamente una válida preocupación por la familia pues primero es decirles que aquí está garantizado, pero además hay que entender que la Corte Constitucional en muchas sentencias ya ha manifestado que el tipo de familia no es una familia de hombre y mujer con unos hijos, sino que hay diferentes tipos de familia y este proyecto lo ratifica.

El artículo 4° adiciona un inciso al artículo 160 del Código Civil, este menciona cuando el divorcio cesación de efectos civiles del matrimonio religioso fuere solicitado bajo la causal décima que es el origen del proyecto, el juez evaluará el contenido de la propuesta de divorcio para verificar que se garanticen los derechos de las partes involucradas y de los hijos e hijas, algunos colegas han pedido que se abra una conversación en torno si el juez y solo el juez o también el notario podría de la misma manera que como en el derecho de las cosas se deshacen como se hacen, pues si los si los notarios pueden

casar, por qué los notarios no podrían divorciar, entonces me parece que es una conversación interesante.

El artículo 5° adiciona el numeral 411 del Código Civil en términos de alimentos, ese numeral quedaría así: *“Al cónyuge al que por ocasión del divorcio tramitado bajo la causal número 10 carezca de medios de subsistencia”*, así que garantizamos el tema de los alimentos como ya lo he dicho.

Es muy importante entender que en términos de la Constitución también nosotros reconocemos en este proyecto de ley que la familia es el núcleo fundamental, pero no un solo tipo de familia, entendemos que hay muchos tipos de familia y los ratificamos en el en el proyecto, también las formas del matrimonio, la capacidad de contraerlo y todo lo que tiene que ver con el respeto absoluto, respeto absoluto a cualquier tipo de creencia religiosa.

Yo soy una persona que está de acuerdo al igual que la ponente con el tema de libertad religiosa, ratificamos que en este proyecto no estamos metiéndonos con ninguna religión, aquí simplemente estamos hablando de los derechos civiles y los efectos civiles que tengan ciertos tipos de matrimonios, pero no nos metemos con la creencia de absolutamente nadie, somos absolutamente respetuosos.

También es importante entender que en Colombia estamos supremamente atrasados en este tipo de ejercicios ahí lo ven en la pantalla, nosotros tenemos apenas una modificación de 1992, y teníamos hasta el 92 una norma de 1873, yo creo que ya es hora de que entendamos que el matrimonio no debe ser una camisa de fuerza, una obligación o un castigo sino una posibilidad real de ser feliz o no, y que en el momento en que uno considere que no es feliz con esta persona pues pueda divorciarse, digamos, de manera unilateral.

Hay un desarrollo jurisprudencial muy importante sobre las causales objetivas del divorcio y el problema a solucionar, tenemos la Sentencia C-456 de 1993 que en términos generales nos habla de que la ley civil no ha podido operar en asuntos exclusivos de temas que tengan que ver con la religión como yo ya se los mencionaba; la Sentencia C-394 de 2017 y con su venia Presidente, voy a leer una parte de esta sentencia, porque me parece muy interesante que entendamos esto, dice:

“En la práctica se puede corroborar que la existencia de restricciones al divorcio, constituye un incentivo perverso que atenta contra el matrimonio formal como institución, ya que ante el dilema de contraer matrimonio con todas las limitaciones que entrañan las normas antes citadas las cuales constituyen un sistema de coerción para asegurar artificialmente la estabilidad del matrimonio”.

¿Qué queremos decir con esto? Que hoy es tan difícil divorciarse que la gran mayoría de personas por no decir que todos en algún momento sienten miedo al matrimonio, el matrimonio debe ser un acto voluntario, un acto bonito, un acto de amor pero que en el momento que eso ya no se tenga se

pueda disolver, pero que uno no tenga la duda de si se casa por miedo o no porque después es más complejo divorciarse que cualquier otra cosa porque hoy con el atraso normativo que tenemos pues casi que el cónyuge que se quiere divorciar se tiene que convertir en un investigador privado para mostrar que el otro cónyuge está incurriendo en una causal; y les quiero decir, ahora intervino un querido colega quien respeto mucho, que manifestó que si las mujeres se iban a querer divorciar o no le quiero dar una maravillosa noticia al colega y es que los hombres también pueden pedir el divorcio, no es un tema solo de las mujeres, así que tranquilo colega, que hombres y mujeres pueden divorciarse de la misma manera si aceptamos este proyecto de ley.

En términos de derecho comparado quiero invitar también a los colegas porque la verdad hay una marcada progresiva tendencias a la eliminación de las causales subjetivas del divorcio y hoy empiezan a entrar causales objetivas como estas, como causales fuertes y la gran mayoría de países de habla hispana están mucho más avanzadas que nuestro País.

En términos de distanciamiento sobre las doctrinas, sí, puede haber un distanciamiento lo entendemos, pero también entendemos que este como yo ya lo mencionaba es un Estado laico y aquí opera profundamente el libre desarrollo de la personalidad y no solo el libre desarrollo de la personalidad porque uno decide cómo quiere vivir en este País, sino también temas que tocan con la dignidad de las personas, con la dignidad de las parejas que se sienten anuladas, parejas que se sienten aburridas, parejas que se sienten olvidadas pero además atrapadas dentro de un matrimonio; en esos términos me parece muy importante que entendamos que este proyecto de ley es totalmente liberador para que en serio siga casado y en convivencia quien quiera seguir así y no quien le toque, porque dentro de estos matrimonios donde la gente está atrapada hay todo tipo de maltrato y ya lo decía la autora de esta iniciativa y en eso queremos hacer énfasis, porque es que queremos acabar con esa expresión yo sigo casado o sigo casada porque me toca, que a partir de la aprobación de este proyecto de ley la gente siga casada porque realmente quiere estar casada.

También, importante que tengamos como referencia la Sentencia C-985 de 2010 en términos de la voluntad de los contrayentes a querer esa disolución. Ya hablé lo que tiene que ver con la dignidad humana, lo entendamos también de esa manera y voy a voy a empezar a cortar mi intervención Presidente, porque sé que hay muchos colegas que deben retirarse, pero sí también quiero hacer énfasis en algo, hay muchas personas que tuvieron que casarse o que entre comillas los casaron porque para sus familias era lo mejor que podían hacer y hay personas que además, quizás algunos de manera voluntaria se casaron y con el tiempo entendieron que su orientación sexual era otra y que se sienten doblemente atrapados en un matrimonio, primero porque no quieren estar en él, pero segundo

porque están obligados a convivir con una persona con la cual no tienen ningún tipo de acercamiento sexual, ningún tipo de afinidad así que este es una oportunidad también para que todas las personas que en algún momento quieran ejercer su libertad sexual la puedan manifestar, la puedan tener y la pueden invocar en una causal de divorcio de manera unilateral.

Como sé, colegas, que se tienen que retirar y yo quiero que cada una de las bancadas manifieste a su voluntad, realmente este si es un proyecto como yo ya lo dije que nos va a permitir vivir sabroso a todas y a todos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor ponente. Vamos a darle el uso de la palabra a algunos representantes que habían solicitado y que quieren intervenir y tienen todo el derecho.

Tiene el uso de la palabra, Representante Cardona del Partido Liberal; el Partido Liberal ha solicitado una hora de permiso tienen una reunión de bancada y van a volver los esperamos después de su reunión de bancada, pero Representante Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Yo tendré que decir honorables representantes que este proyecto no solo es necesario, hoy es imprescindible para aquellos que consideran que establecer esta nueva causal es propiciar la destrucción de las familias, mucho me gustaría que se dieran la pasada por las oficinas de los abogados litigantes en derecho de familia, para que se den cuenta cómo muchos hombres y mujeres que no quieren permanecer en un matrimonio optan por irse de la casa a esperar 2 años para que se configure la causal de la separación de cuerpos, por 2 o más años con una diferencia, que se van y un poco en una acción del todo vengativa con la esposa o compañera dejan de suministrar alimentos.

Tendré que decir que en Colombia hace muchos años, por fortuna, se superó el delito de abandono de hogar y de hecho digo que por fortuna porque era tanta la gente que se estaba yendo de la casa por no querer permanecer atrapada como dice el ponente, que estaban dispuestos a someterse a la sanción penal.

Pero además, aquí vale la pena traer una reflexión, cada vez que uno ve documentales en los que se habla de matrimonios por conveniencia, arreglados con niñas se forma un escándalo un escándalo porque alguien lo quieren meter donde no quiere estar, pero nos parece natural entonces que obliguemos a alguien a permanecer donde no se siente cómodo, obvio que no, y yo fui uno de los que me le acerqué al ponente y le dije este proyecto debería revisarse para que no solo quede en manos del juez de familia sino que pueda el notario autorizarlo; y lo digo por una razón, porque hoy el notario tiene la facultad de hacerlo siempre que sea de común acuerdo,

quién ha dicho que con citación previa de parte de audiencia de conciliación no puedan, si yo me doy cuenta que mi esposa no quiere seguir conmigo para qué la obligo a permanecer, ¿cómo así que estamos en el siglo 21 propiciando la esclavitud marital? Eso no tiene sentido, eso no es aceptable, eso no lo podemos permitir ni tolerar, en buena hora, ponente, llega este proyecto de ley y en buena hora usted hace un ejercicio serio, ponderado de la necesidad que tiene el País de establecer esta nueva causal.

Yo creo que no darle vida jurídica a este proyecto de ley es obligar una cantidad de hombres que se quieren ir y una cantidad de mujeres que no se quieren quedar y eso no está bien, nadie puede ser obligado a permanecer o a quedarse donde no quiere y no establecer esta causal es obligar al hombre entonces a los malos tratos, al incumplimiento, a buscar una de las otras 9 causales, y digamos que podríamos sacar la de la enfermedad grave o incurable, entonces estamos propiciando, patrocinando o auspiciando los malos comportamientos de la pareja para encontrar la causal.

¿Sabe qué me gusta mucho de este proyecto de ley, ponente? Que le estamos permitiendo al cónyuge que se vaya, pero le estamos dejando de una vez clarito las obligaciones alimentarias, las obligaciones recíprocas, la regulación de visitas.

Creo que en buena hora este proyecto le da una respuesta al País frente a una necesidad que hace muchos años se viene solicitando o reclamando, de hecho, recuerden que solo hasta hace 11 años se dio vía libre a que la separación de cuerpos fuera una causal más. Lo que está hoy trayéndose al debate es la evolución del derecho de familia, si hace muchos años la institución religiosa contempló que el matrimonio era para toda la vida, hoy hay que empezar a entender que es hasta el cuándo la pareja quiera quedarse, no pueden obligar a nadie a permanecer donde no quiere. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Germán Rozo, la había solicitado, ¿cierto, doctor Rozo? Adelante por favor, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, aunado aquí a la intervención de nuestro compañero Octavio para felicitar pues a la autora del proyecto porque es una gran iniciativa, es una respuesta que necesita este País desde hace mucho tiempo y reiterarle que esto es un acuerdo de voluntades, en la gran mayoría de los matrimonios de este País se celebra mediante el acuerdo de un hombre y una mujer y bueno cómo se quieren denominar de aquí en adelante, no es el escenario de discusión, pero ese acuerdo de voluntades también tiene unos límites y cuando se habla por la vía contractual pues cualquiera de las partes de manera unilateral puede dar por terminado este contrato, y a buena hora el proyecto de la resolución a ese

contrato también, en el sentido de las obligaciones que allí surgen.

Es apenas entendible que este País no puede seguir permitiendo la esclavitud que se tiene sometido a una gran cantidad de matrimonios que se encuentran en estos momentos esclavizados bajo la norma del 154 del Código Civil colombiano, aquí la respuesta para que mejoremos el proyecto es, ¿y qué pasa con aquellos divorcios que se encuentran en trámite si pudieran ubicarse en esa causal número 10, que se pretende incorporar en el presente proyecto de ley? Porque la gran mayoría de los colombianos no alcanzan a dimensionar lo que ocurre con la causal primera de las relaciones sexuales extramatrimoniales.

Cuando la gente considera que un acto de infidelidad simplemente con eso un juez de la República puede impartir justicia, cuando el acervo probatorio para esa persona que ha logrado probar el acto de infidelidad de su compañero o compañera o cónyuge, si logra probar no tiene mecanismos necesarios por la vía legal para acudir al juez porque entra en la esfera de la violación a la intimidad, y si ya no quiere convivir en el acervo probatorio en los despachos judiciales de familia de este País en gran parte se encuentra congestionado los divorcios a razón de que no tenían una salida para que una de las partes acudiera al divorcio.

Por eso, se dio el escenario el divorcio exprés y hoy invito a esta Cámara que tengamos la vanguardia de salirle a dar respuesta al País de manera cómo lo contempla nuestra Constitución Política, con libertad quién se quiera divorciar pues que lo haga, ahí está libremente el ejercicio a través de esta causal, eso sí, queda bajo la responsabilidad de los alimentos que se le puedan derivar, que a buena hora también trae el proyecto porque existen unas obligaciones porque a veces en las circunstancias adversas como las enfermedades terminan tomando la decisión de divorciarse, el proyecto contempla entonces la posibilidad de que haya los alimentos como obligación entre los cónyuges para poder acudir en esa propuesta de divorcio.

Yo quiero invitarlos a que acompañemos el proyecto, es un proyecto sano, es un proyecto que necesita el País muy seguramente debemos revisar es cómo nos ayuda a descongestionar los despachos judiciales que hoy se encuentran inmersos defendiendo causales difíciles de aplicar, la gran mayoría de las causales de divorcio que establece el 154 se quedaron fundidas única y exclusivamente a dejar pasar el tiempo de los 2 años de la separación de cuerpos y por ello celebramos este importante proyecto de ley.

Pero si recalcarles algo es que esto no es solamente para las mujeres aquí también están los hombres que se encuentran inmersos, esto es un contrato entre dos personas, no le llevemos esa bandera ni lo llevemos a este escenario porque así como hay un sin número de mujeres, hay un sin número de hombres esperando la llegada de este importante proyecto. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. ¿Cómo nos casamos? Así como nos casamos nos divorciamos, lo de hace un momento un Representante en este mismo auditorio, obviamente Representante ¿cómo así? Entonces nos casamos fácil, pero para divorciarnos no, por eso mucha gente hoy ni siquiera se quiere casar, si usted defiende la institución del matrimonio yo también defendería entonces que la gente se puede divorciar de igual manera, libremente.

Yo les voy a hablar de algo y es de qué implica este proyecto de ley para las mujeres, porque si bien lo dijo el Representante Roza esto es para todas las personas que contraen matrimonio a mí me preocupa particularmente las mujeres, porque somos quienes tomamos generalmente la iniciativa del divorcio, porque somos quienes estamos presas de la dependencia económica y no como dijo por ahí otro representante, como si el matrimonio fuera una forma de trabajo, si fuera una forma de trabajo para que sistema nacional del cuidado, si fuera una forma del trabajo entonces nos deberían pagar ¿qué?, vacaciones, primas, por cada cosa y no es lo que pasa no. No es una forma de trabajo representante, no es una forma de trabajo congresistas.

Las mujeres es la dependencia económica y la falta de una causal unilateral lo que está generando una cantidad de violencias basadas en género que tienen a las mujeres prisioneras en matrimonios heteropatriarcales, es la violencia psicológica, el maltrato físico, incluso los feminicidios, esas violencias basadas en género que queremos eliminar con la posibilidad de que las mujeres puedan decidir cuándo terminar este contrato, 12.3% se incrementaron los feminicidios entre el 2020 y el 2021, 210 mujeres fueron asesinadas por la violencia machista.

Entonces, yo les pregunto, si estamos en un País así por qué no siguen diciendo que hay tener a las mujeres aprisionadas en matrimonios solo para que tengan sustento, por qué no estamos hablando más bien de generarle las mujeres autonomía económica, cada vez que hablamos de autonomía económica nos miran como si eso fuera un imposible en vez de generarles líneas de crédito, en vez de generarles posibilidades de trabajo decente, mundo del trabajo sin abuso, sin acoso, con salarios dignos, eso si no les gusta, cuando queremos capacitarlas para emprender ahí si no les gusta, mejor que se queden en matrimonios donde entre comillas las mantienen, porque además es una relación donde se supone ellas no hacen nada y no dan nada.

Defendemos este proyecto de ley por esas mujeres que buscan una escapatoria a esos matrimonios heteropatriarcales que se han convertido en mandato legal, mandato legal tener a las mujeres bajo estas condiciones violentas, defendemos este proyecto

de ley porque hay personas, no solo mujeres, hay personas que quieren mantener su intimidad y sencillamente no exponer cuáles son las causales del divorcio así existan, y ojo a esto compañeros y compañeras congresistas, aquí no estoy hablando de la violencia intrafamiliar que sí es un problema público; y aquí le hago un llamado a las entidades, a los gobiernos locales y al Gobierno nacional a que endurezcamos medidas, a que le permitamos acceso a la justicia a las mujeres, a que la línea púrpura la sigamos promoviendo y todo el acompañamiento para que la violencia intrafamiliar no siga siendo un flagelo para estas mujeres.

Pero volvemos al proyecto de ley, y con esto empiezo a redondear mi idea, yo abogo por un País y por un Estado que se dice laico donde todas las formas de familia quepan, representantes, esta no es una persecución contra la familia tradicional todo lo contrario, todo lo contrario...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Puedes terminar Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias. Lo que queremos nosotros y nosotras no es perseguir la familia tradicional, sino incluir en el ordenamiento jurídico todo tipo y todas las visiones de familia, porque la familia tradicional heteropatriarcal ya no es el modelo de familia, ya no es el único modelo de familia.

Por tanto, me acojo y lo voy a leer textualmente, a la Corte Constitucional cuando dice: *“mantener y restablecer la unidad y armonía de la familia no puede forzar y a mantener unidos a quienes no lo desean”*, esto es la sentencia C-934 del 2017, nadie puede estar obligado a mantenerse dentro de un matrimonio cuando no lo quiere.

Así que yo los invito y las invito compañeros y compañeras congresistas, a que entendamos de una vez por todas que vinimos acá y fuimos elegidos no para legislar basados en nuestras creencias personales, muchísimo menos en las religiosas, vinimos aquí para garantizarles los derechos a todos y a todas las colombianas.

Creo que estamos llamados a ser el Congreso del cambio y alinearnos con lo que está pasando no solamente en la región sino en el mundo, proteger las libertades es un mandato que nos han dado los y las colombianas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, Pacto Histórico. El tiempo se está llevando en pantalla para que lo tengan presente, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Bueno, yo creo que es progresista modificar una de las instituciones más

antiguas de la sociedad, es importante la voluntad de continuar con este proyecto de ley, es un proyecto de ley que salva vidas, que salva vidas ¿por qué? Por el alto grado de mujeres violentadas por sus parejas, por sus parejas sentimentales, por aquellos que dicen amarla; ese sometimiento a la revictimización no solamente jurídico y social que representa al hacer una denuncia y que en muchas ocasiones ellas guardan silencio porque las consecuencias sociales son realmente lamentables, guardan silencio hasta que sus parejas las asesinan, me permito leer el informe de medicina legal entre enero y octubre del 2021: 97.354 mujeres fueron valoradas por lesiones o agresiones, 16.402 por violencia interpersonal, 15.644 por presuntos delitos sexuales, 8.534 por violencia intrafamiliar, 23.679 por violencias de pareja y se presentaron 394 casos de suicidio, posiblemente por acciones de aquellas personas que dicen amarlas.

Yo creo que aquí la defensa de las mujeres no es que quedan desprotegidas en el momento del divorcio porque la ley es clara, aquí es el poder que las mujeres puedan tomar esa decisión y no solamente ellas, sino aquellas personas que quieran terminar ese vínculo conyugal. Mi invitación es aprobar el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la representante Jennifer Pedraza del Partido Dignidad.

Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con un proyecto de ley que comprenda que todo tipo de relacionamiento humano, que además incluye el cuidado, porque es una relación tradicional del matrimonio en nuestro país, pues esté motivado sobre todo por la voluntad, sobre todo por la voluntad y ponerle trabas a la libertad de una persona para elegir quién debe y quién no debe ser su pareja, me parece a mí que es un asunto fundamental para que la vida pueda ser más digna y más feliz para las personas.

Yo entiendo el planteamiento que hacía el representante del Centro Democrático cuando decía, no, es que entonces los señores ahora se van a divorciar más fácilmente van a dejar a sus esposas, lo siento pero hoy ya las dejan o los dejan solamente que tienen que estar condenadas esas mujeres a compartir cama, a compartir vivencia y a seguir sometidas a un matrimonio en el que ya tampoco están cómodas; así que esto se me hace un proyecto de ley básico de la libertad individual a partir de la cual uno se relaciona con una persona con la que quiere o no en determinado momento compartir su vida, así que yo por supuesto y a nombre de mi partido Dignidad, estamos en absoluta posición a favor de este proyecto de ley que me parece una garantía básica para que las relaciones realmente sean sobre la base de la voluntad de estar juntos y juntas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Pedro Suárez Vacca del Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, creo que varias de las personas que nos han antecedido en la palabra han señalado con absoluta precisión y verdaderamente acertadas, que el matrimonio es un acuerdo de voluntades, es un contrato. En el derecho a nosotros nos enseñaron en los primeros semestres de nuestra facultad que las cosas en derecho se deshacen como se hacen y la gente tiene derecho a ejercer sus libertades constitucionales de esa manera, independientemente de que hayan firmado un contrato tienen que tener la posibilidad de deshacer ese contrato.

Si se quiere de una manera romántica, señor Presidente, uno puede decir que la base sustancial del matrimonio es el amor, ¿y qué pasa cuando se acaba el amor? No se puede mantener a una pareja obligada a estar juntos cuando ya no se quieren, cuando ya no quieren estar juntos, eso forma parte de las libertades.

La Corte Constitucional en incontables sentencias especialmente de estudio sobre la constitucionalidad de las normas que regulan el matrimonio y la posibilidad del divorcio ha sido reiterativa coincidiendo entre otras, con la academia Colombiana de Jurisprudencia en que no es posible obligar a nadie a mantenerse en una condición contractual como la del matrimonio cuando alguna de las partes no quiere estarlo. Así lo hizo en la sentencia C-589 de 2019, en donde se analizaba el matrimonio de común acuerdo y la Corte Constitucional concluye no solo que es perfectamente viable que las personas se puedan de común acuerdo divorciar, sino que además una de las dos partes cuando no encuentra ese consenso con la otra puede pedir su divorcio; y en esta sentencia, señor Presidente, es importante que tengamos en cuenta que concluye la Corte Constitucional que efectivamente hace falta en Colombia legislar en el sentido de que las personas se pueden divorciar por voluntad de una de las dos partes.

Porque eso fue lo que concluyó la Corte Constitucional y allí lo mencionó, echó de menos la legislación en el sentido de que cualquiera de las dos partes podría proponer por voluntad propia, unánimemente la decisión de divorciarse, estábamos en mora apreciado colega ponente de esta iniciativa legislativa, estábamos en mora de cumplir un mandato legal y constitucional interpretado ya por la Corte Constitucional y quien había señalado que en virtud de las libertades superiores que están consagradas en la Carta del 91 deberíamos haber creado una ley que dispusiera lo que hoy se está proponiendo disponer a través de la ley y es el divorcio por causal unilateral, por voluntad de una de las dos partes de este tipo de contratos.

Es el desarrollo pleno de las libertades individuales del ser humano que nos comprometimos a garantizar en este Congreso, y la invitación para todas y todos es a que se vote afirmativamente este proyecto el cual como lo han señalado varios de quienes me antecedieron en la palabra, ciertamente evita muchos más problemas que los que se pretenden evitar manteniendo una relación contractual en contra de la voluntad de cualquiera de los dos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra el representante Alejandro García, Partido Verde.

Intervención del representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Hay que entender que el derecho es una ciencia social y por ende es el conjunto de normas que regula el comportamiento de las personas en una sociedad, sin sociedad no habría derecho, no tendríamos función acá; la sociedad y las personas confían en nosotros, en un ente ficticio que es el Estado para que cree esas normas según las necesidades sociales y la dinámica social, es decir, la sociedad y la dinámica social es cambiante y por ende también el derecho debe ser cambiante, evoluciona conforme cambia la sociedad.

Por ello, Presidente y compañeros, celebro esta iniciativa de adicionar y de permitir que la sola voluntad de una de las partes pueda solicitar el divorcio porque no hace sino otra cosa que: primero, reconocer la libertad individual; en segundo lugar, reconocer la opción o la posibilidad libre de divorciarse, y finalmente que el matrimonio como institución goce de una libertad real de asociación. Por eso, Presidente, celebro y espero que los compañeros congresistas acompañemos este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Luis Miguel López, Partido Conservador.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo para toda la plenaria. Yo sí quisiera hacer algunas salvedades de todo lo que he escuchado: lo primero que hay que decir es que aquí nadie está obligado a estar con alguien, si alguien se quiere ir de la casa se va y no se puede obligar, en derecho no tiene que volver a la casa, aquí nadie está obligado a estar con alguien, ni en derecho eso no lo dice ninguna parte de la Constitución, estamos hablando de la institución matrimonial que es un contrato; y entonces, ¿dónde quedan los deberes, los compromisos y los derechos de ese contrato que se celebra? O es que acaso un contrato no tiene compromisos, deberes y derechos.

Otro tema importante, el proceso de divorcio no está asociado y no puedo o podemos asociarlo al feminicidio, eso es un tema de machismo, de maltrato y que, por supuesto, condeno rotundamente y que

estoy en contra totalmente, es más, es una causal en el código también de divorcio incluso de nulidad en el matrimonio, y lo dice así expresamente, dice: “los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra son una causal de divorcio”. No podemos decir aquí que los procesos de divorcio están asociados a los feminicidios, por supuesto quienes están en problemas muchos están en problemas pero eso es un tema aparte.

Aquí lo que queremos y lo que yo quiero es que tenemos que tener un mensaje, es que la institución del matrimonio es un compromiso, no es un tema que se hace y se desecha como si nada, es un compromiso, y yo quiero hablar en nombre también de los niños de las familias de los hombres y las mujeres que han pasado por un divorcio.

Porque hay que decir que esto es un tema muy difícil para una familia, que es un tema muy complejo para una familia, ¿ustedes saben lo que le sucede a los niños en un proceso divorcio? Si le preguntáramos a un niño si quiere que los papás se divorcien o no, ¿qué dirían los niños? Por supuesto que no, por supuesto que no, siempre quieren ver a su familia unida.

Y lo que quiero decir aquí es lo siguiente, es que el matrimonio no es un juego, el matrimonio es un compromiso y para mí y como lo he dicho para toda la vida, para levantar unos hijos con amor, que se sientan en una familia protegidos, si tenemos familias fuertes tendremos una sociedad fuerte y aquí lo que estamos es debilitando la institución familiar, la institución del matrimonio y además, incentivando el divorcio que además es un tema muy difícil y lo que quiero decir es que además hoy están las causales para divorciarse, está en el derecho.

Hoy no hay una imposibilidad, en derecho se puede hacer. Lo que yo quiero decir es que hay unos compromisos y unos deberes y entonces, ¿cuál es el valor de un contrato?, ¿cuál es el valor de un contrato matrimonial, de una institución matrimonial de casarse?, ¿para qué sirve entonces eso? Hay que darle valor al matrimonio lo que se merece, y hay unos compromisos y unos deberes y por supuesto también unos derechos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la representante Carolina Arbeláez de Cambio Radical.

Intervención de la representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero iniciar mi intervención felicitando a la representante Katherine Miranda por traer esta iniciativa y traer en este oportuno momento de evolución legislativa este importante debate.

Los contratos también tienen cláusulas de terminación unilateral y aquí sí me parece importante que cualquier persona que defienda la iglesia como institución o el matrimonio como institución, también debería defender el libre albedrío, pensar

todavía que los matrimonios son para siempre y para toda la vida pues yo creo que eso es un cuento de hadas que nos han intentado vender a las mujeres que ya no existe.

Y aquí si es importante que nos adaptemos y entendamos la realidad. Mire, señor Presidente, por lo general cuando las parejas tienen una buena relación y hay armonía los divorcios se hacen de manera consensuada, se hacen al interior de las casas de común acuerdo, que bueno y ojalá la mayoría de divorcios se pudieran dar de esta manera; pero cuando hay relaciones disfuncionales, que no funcionan, y aquí sí estamos intentando abrir un debate de defensa de los niños pues deberíamos de estar mucho más de acuerdo con que ese divorcio pudiera ser de manera voluntaria, ¿por qué?, porque los que más sufren son los hijos viendo una relación donde el papá está dándole o cascando a la mamá, que eso es lo que está pasando con la violencia intrafamiliar o viceversa, sí, por qué no, cuando es la mujer la que le está pegando al hombre y esa es la realidad.

Entonces, querer hoy nosotros desconocer eso pues creo que no nos va a permitir avanzar sobre todo en darle garantías a las mujeres, saben ¿cuál es la cifra de violencia intrafamiliar hoy en las mujeres, en el transcurso de este año? De 34.000 casos de violencia intrafamiliar que están reportados a julio, 26.000 casos son denunciados por las mujeres, y esto es una cifra muy importante que tenemos que tener en cuenta, porque la mayoría de estas mujeres les aseguro que está teniendo que vivir con su agresor en la casa y saben por qué, porque ojalá fuera fácil divorciarse, muchas de estas mujeres ni siquiera tienen el nivel adquisitivo para poder pagar un abogado, ojalá pudiéramos vivir la realidad de lo que tienen que vivir las mujeres en los territorios donde no tienen cómo pagar un abogado y poder que un proceso como esto sea mucho más fácil cuando ni siquiera una ruta de atención a la denuncia de su agresor tiene. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra representante Santiago Osorio, Verde, Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Yo quisiera solicitarle de manera muy respetuosa que podamos avanzar en la votación de este articulado teniendo en cuenta que tenemos suficiente ilustración, pero también basados en el argumento mayor, señor Presidente, y es que en Colombia no podemos seguir tomando decisiones basados en una creencia religiosa o basados en lo que se ha creído históricamente, en materia de consolidación de una institución.

No podemos seguir cayendo en esas falacias de causa falsa que sólo le atribuyen a un hecho, el hecho de que podamos en esta sociedad crecer como seres humanos conscientes, es falso que en nuestro país haya gente consciente, trabajadora, educada y que eche para delante porque viene de una familia unida,

yo creo que eso debemos rechazarlo y proceder a votar positivamente este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya después de 20 intervenciones vamos a darle trámite al artículo y ahí podemos seguir el debate, pero ya hay 20 intervenciones con un tiempo generoso. Les pido a los que han pedido el uso la palabra, seguramente en el articulado hay que decir.

Este proyecto cuenta con 6 artículos de los cuales el 6° no tiene ninguna proposición, me va corrigiendo el ponente por si ha llegado alguno nuevo.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Disculpe con su venia, el primero sí tiene una proposición del representante Gabriel Parrado, que está avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Avalada, cierto? Y no hay más proposiciones, y el 2 de la representante Astrid Sánchez.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

No tiene proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No tiene aval.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

¿Avaladas? No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y el artículo 4 de la representante Astrid Sánchez que tiene dos proposiciones, ¿artículo 2° y artículo 4° representante, queda como constancia?

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Si a usted le parece, Presidente podemos votar, esta queda como constancia, podemos votar las que no tienen proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Eran solamente esas dos porque, por eso tienes una avalada en el artículo 5°, es que son las únicas proposiciones, señor ponente, en dos artículos.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Avaladas, una del doctor Ardila en el 4°, una de la doctora Astrid en el 5°, y la de Álvaro Leonel Rueda en el 3°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, sí, Ardila, no estoy en el artículo 4°, estoy en el artículo, en el artículo 3° que es el Ardila,

estoy en el artículo 2°, en el artículo 4° que son dos proposiciones de la doctora Astrid.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Artículo 3°, tengo una del representante Rueda, avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente, póngame atención, en el artículo 2° y en el artículo 4° sólo hay una proposición que es la de la doctora Astrid Sánchez, esas dos proposiciones, ¿se concilió, se avaló, se deja como constancia, doctora Astrid?

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

La del artículo 2° está avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 2°, perfecto, entonces podemos poner a consideración el artículo 2°. ¿Y el artículo 4°?

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

El artículo 4°, tengo una del doctor Ardila, avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no la del doctor Ardila no es de la 4, es de la 3.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

La del artículo 4° del doctor Ardila está avalada, es esta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces doctor Ardila, no, la doctora Astrid no tiene el artículo 4°, perfecto.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah, perfecto! Listo, en ese orden de ideas, eso es lo que quería aclarar, podemos poner a consideración, señor Secretario, el artículo 1°, 2°, 4° y 6°, con la avalada así es.

Artículo 1°, con la proposición avalada del representante Parrado; artículo 2°, con la proposición avalada de la doctora Astrid Sánchez; artículo 4°, con la avalada del doctor Ardila porque la de la

doctora Astrid quedó como constancia; y el artículo 6°, que no tiene proposiciones.

Queda pendiente, una del artículo 5° que hay una proposición de eliminación de la doctora Correal que hay que someterla, por eso no incluimos este artículo, y en el artículo 3°, ponente, hay también dos proposiciones que no están avaladas de la doctora Jarava, y ¿dónde está la doctora Jarava? Aquí atrás, no se pudo conciliar, perfecto, ¿la dejas como constancia? Perfecto y doctor Velásquez.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Queda como constancia la de la doctora Olga Lucía.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, también, listo. Entonces, en el artículo 3° también hay dos proposiciones como constancia la doctora Olga Lucía Velásquez, la doctora Jarava y 3 avaladas, doctor Rueda doctora, Astrid Sánchez y doctor Carlos Ardila.

Es decir, señor Secretario, colocamos en consideración artículos 1°, 2°, 3° y 4° que tienen proposiciones avaladas dándole la respectiva lectura, y el artículo 6° que no tiene proposiciones, sólo dejamos el artículo 5° que la doctora Piedad Correal, ¿dónde está la doctora Piedad Correal? No se encuentra presente la doctora Piedad Correal, así que esa proposición queda como constancia y tenemos la doctora Astrid Sánchez que está avalada en la proposición 5.

Señor Secretario, ponga en consideración todos los artículos con la proposición avalada, dejando como constancia la proposición de la doctora Piedad Correal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente. Muy bien, con relación al artículo 1° se pone a consideración la proposición avalada presentada por el honorable representante Gabriel Parrado, dice lo siguiente:

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto incorporar a la legislación civil una causal que permita el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso -se agrega la expresión- y civil, por la sola manifestación de la voluntad de cualquiera de los cónyuges”.

Artículo 2°, trae una proposición avalada suscrita por la honorable representante Astrid Sánchez Montes de Oca y dice lo siguiente:

“Artículo 2°. Adiciónese un numeral nuevo al artículo 154 del Código Civil como numeral 10, el cual quedará así: Numeral 10. La sola voluntad de cualquiera de los cónyuges”.

Con relación al artículo 3°, hay una proposición avalada que la suscribe el honorable representante Álvaro Rueda:

“Modifíquese el inciso primero del artículo 2° del presente proyecto de ley en la siguiente expresión:

Artículo 156. Legitimación y oportunidad para presentar la demanda. La causal décima el divorcio sólo podrá ser demandado por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivaron y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ello respecto de la causal primera y séptima o desde cuando se sucedieron respecto de la causal segunda, tercera, cuarta y quinta”.

En el inciso 1° del artículo 3 del presente proyecto de ley, quedará así:

“Modifíquese el artículo 156 del Código Civil, el cual quedará así: Artículo 156. Legitimación y oportunidad para presentar la demanda. A excepción de lo previsto en el presente artículo para la causal décima, el divorcio sólo podrá ser demandado por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivan y dentro del término de un año contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de la causal primera y séptima o desde cuando se sucedieron respecto de las causales segunda, tercera, cuarta y quinta”.

Segunda proposición, en la segunda proposición se adiciona al inciso 1° del artículo 3° del proyecto de ley, quedará así:

“Artículo 3°. Modifíquese el artículo 156 del Código Civil, el cual quedará así: Respecto a la causal décima cualquiera de los cónyuges podrá presentar la demanda de divorcio en cualquier momento, la cual deberá ser acompañada de una propuesta de divorcio que contenga las medidas que hayan de regular los efectos derivados del mismo, el demandado solo podrá oponerse al contenido de la propuesta de divorcio proponiendo una distinta”.

Firma el honorable Representante, Álvaro Rueda Caballero.

Y con relación al artículo 4° presenta el honorable representante Carlos Ardila una proposición avalada:

“Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley, así:

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 160 del Código Civil el cual quedará así: Artículo 160. Cuando el divorcio o cesación de efectos civiles del matrimonio religioso fuere solicitado bajo la causal décima, el demandado sólo podrá oponerse al contenido de la propuesta de divorcio proponiendo una distinta -se le agrega- o bien demandar en reconvencción cuando la parte actora haya incurrido en alguna de las causales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 contempladas en el artículo 158 Código Civil.

En todo caso el juez evaluará el contenido de ambas propuestas para verificar que se garanticen los derechos de las personas involucradas, de los niños, de los hijos e hijas procurando la obtención de un acuerdo y en este último se acogerá a las medidas procesales y probatorias propias de la causal alegada en reconvencción.

A falta de acuerdo entre los cónyuges el juez determinará las medidas a que haya que regular

los efectos derivados de la sentencia de divorcio, de acuerdo con el inciso 1° de este artículo”.

Firma el representante Carlos Ardila Espinosa.

Esas son las 4 proposiciones avaladas, y al artículo 5° también una proposición avalada, presentada por la honorable representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

“Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 50 de 2021 Cámara, por medio del cual se permite el divorcio y cesan los efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”, este quedará así:

Artículo 5°. Alimentos para divorcio encausado. Adiciónese un numeral nuevo al artículo 411 del Código Civil como numeral II, el cual quedará así: Artículo 411. Se deben alimentos. Numeral II. Al cónyuge al que por ocasión de divorcio tramitado bajo la causal décima carezca de medios para la subsistencia”.

Firma, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Y el Artículo 6°, señor Presidente y honorables representantes, como viene en la ponencia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas y el artículo 6° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la plenaria las proposiciones leídas?

Pide votación nominal, así que abra registro, señor Secretario, para poner en consideración los artículos con las proposiciones leídas avaladas por el ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables representantes se abre el registro y se solicita la votación, por favor, de manera nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedimos el favor a los amigos de sistemas que nos modifiquen como está en la pantalla porque indica como si se estuviera votando ya el artículo 6° y se está votando el artículo 1°, 2°, 3°, 4° y 5° que tiene estas proposiciones avaladas que ya fueron leídas y el artículo 6° es como viene en la ponencia. Entonces le pido el favor, listo acá en la pantalla, si no nos aparece.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, ¿ya no falta más nadie, verdad? Perfecto. Queda cerrado el registro señor Presidente, y anunciamos el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí:

Juan Sebastián Gómez González.

David Ricardo Racero Mayorca.

Alexander Guarín Silva.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Heráclito Landinez Suárez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el sí: 5 votos manuales, 105 electrónicos.

Para un total de 110 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no:

José Alejandro Martínez Sánchez.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el no: 2 votos manuales, 20 electrónicos.

Para un total de 22 votos.

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 050-21 – Divorcio por voluntad- Artículos - 6 ponencia y artículos 1, 2, 3, 4, 5 avalados		
Inicio de la votación: 20/09/2022 17:34:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	20	16%
Sí	105	84%
Total	125	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
24. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
28. CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
33. CUELLO BALUTE ALFREDO APE	Sí	
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	

44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
48. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	No
50. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
54. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
55. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
58. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
61. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACCO	Sí
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
70. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
71. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
73. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
74. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
76. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
81. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
82. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
83. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
84. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
85. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
86. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
87. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
88. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
90. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
92. RICARDO BUELVIAS LUIS RAMIRO	Sí
93. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
94. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
95. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
97. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
98. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
99. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
102. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
103. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
104. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
105. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
106. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
107. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
108. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
109. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
110. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
111. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
112. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
113. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
114. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
115. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
116. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
117. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
118. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
119. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
120. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
121. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
122. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
123. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
124. YEPES CARO GERARDO	No
125. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 050 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. CON PROPOICIONES AVALAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
2	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
3	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
4	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
	TOTAL	5	2

Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Hay artículos nuevos, una de la representante Teresa Enríquez que deja como constancia y otro del representante que también deja como constancia, es decir, queda constancia de artículos nuevos para poner en consideración.

Así que sírvase leer señor Secretario, título y pregunta porque hemos agotado los artículos de la ponencia presentada, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Título: *“Proyecto de ley número 50 de 2021 Cámara, ‘por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones’”.*

Pregunta: ¿Quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en Senado?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, y anuncie la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por instrucciones de Presidencia, se cierra el registro anunciamos el resultado de la siguiente manera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el sí:

Juan Sebastián Gómez González.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Jairo Humberto Cristo Correa.

David Ricardo Racero Mayorca.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Alexander Guarín Silva.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Carlos Edward Osorio Aguiar.

Julián David López Tenorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el sí: 10 votos manuales, 100 electrónicos. Para un total de 110 votos.

Por el no: 0 votos manuales y 21 electrónicos.

Ha sido aprobado el título y pregunta, señor Presidente.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL 050-21 – Divorcio por voluntad- Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 20/09/2022 17:41:53		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	21	17,36%
Sí	100	82,64%
Total	121	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
8. ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA	Sí	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10. AVENDANO FINGI CRISTIAN DANILO	Sí	
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
18. CAICEDO ANGLULO CRISTOBAL	Sí	
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
22. CANCEMINCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
24. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
29. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
31. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí	
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
33. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
38. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
40. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
45.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	No
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JARAVAL DIAZ MILENE	Sí
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
52.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
65.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
72.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
80.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
82.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
83.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
84.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
86.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
87.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
89.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
91.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
92.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
100.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]

101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
102.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
103.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
104.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
105.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
106.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
108.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
109.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
110.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
111.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
112.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
114.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
116.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
117.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
118.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
119.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
120.	YEPES CARO GERARDO	No
121.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[a9d985a1-b8cc-4c72-8ab3-211016c94b56]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 050 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 20 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
2	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
3	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
4	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
5	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
7	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
8	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
9	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
10	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
TOTAL		10	0

Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra, señor ponente, para referirse al auditorio.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, señor Presidente. Como sé que la agenda es larga, dándole un saludo a la gente que se encuentra en las barras. Agradecerle a la mesa directiva la confianza, obviamente o la autora nuevamente reconocerle la calidad de este proyecto, a todos los colegas independientemente de su posición siempre respetuoso de cada una de las posiciones que aquí hayan manifestado.

Gracias por el interés sobre todo a la gente que radicó proposiciones, que estuvo pendiente de este debate y ojalá este proyecto continúe su trámite en el Senado y en la conciliación enriquezcamos mucho más este proyecto porque seguramente este es uno de los proyectos que ratifica la dignidad de las personas, ratifica la libertad individual y obviamente como ya lo he dicho en repetidas ocasiones nos ayudará a todos a vivir mucho más sabroso. Gracias Presidente, gracias a todos los colegas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Tiene el uso de la palabra representante Katherine Miranda como autora del proyecto.

Intervención de la representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Presidente y muchísimas gracias Juan Sebastián, este maravilloso ponente que tuvo este proyecto de ley. Agradecerle absolutamente a todas las bancadas, realmente las proposiciones que ustedes presentaron fueron absolutamente enriquecedoras y tengo la plena seguridad que cuando pase a Senado vamos a enriquecer muchísimo más este proyecto.

Al representante Luis Miguel López, hace más sabroso, digamos, la discusión en el Congreso de la República, de verdad también le agradezco los

aportes, la visión que tiene y espero que avancemos un poquito más en este progresismo que necesita este país, sobre todo nosotras las mujeres y en general de verdad muchísimas gracias, créanme que no solamente lo agradezco yo sino millones de mujeres que hoy están en esa situación, la palabra tan conocida de no me quiere dar el divorcio. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias a usted, representante. Siguiendo proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo proyecto. **Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara**, “*por medio del cual se establece la definición del pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: *Angélica Lozano, Antonio Sanguino, Temístocles Ortega, Guillermo García, Jorge Eduardo Londoño, Iván Marulanda, Iván Name y Luciano Grisales Londoño.*

Ponentes: Representante *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2021.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 477 del 2022.

Publicación de ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1060 del 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: Junio 7 del 2022.

Anunciado: Septiembre 14 del 2022.

Ha sido leído, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicado un impedimento del representante Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Que queda como constancia, así que como no está el representante Carlos Felipe Quintero queda como constancia y pasamos ya al articulado porque no hay impedimentos.

Vamos a dar lectura en primer lugar a la proposición como termina el informe de ponencia, por favor, señor Secretario, dé lectura. No tiene ponencia negativa así que vamos de una vez a la ponencia positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Proposición firmada por la honorable representante Julia Miranda Londoño y el ponente Cristian Avendaño Fino:

“*Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley Quinta de 1992, nos permitimos presentar informe de*

ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara, ‘Por medio de la cual se establece la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión del pasivo ambiental en Colombia y se dictan otras disposiciones’”.

Leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la plenaria la proposición del informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. La ponencia cuenta con 11 artículos, bueno, hay unas como 40, 50 proposiciones, me confirmará la ponente Julia Miranda y hay unas que cuentan con aval y otras que quedan como constancia, pero en conjunto todos los artículos presentan consistencia y no hay ninguna proposición que no haya sido avalada o que el autor correspondiente de la proposición quiera someterla a consideración.

Así que vamos a dar la lectura de los 11 artículos, pero antes vamos a escuchar a la representante Julia Miranda, ponente del articulado y también el doctor Cristian Avendaño cierto. Así que doctora Julia, tiene el uso de la palabra, adelante, hasta por 10 minutos, por favor.

Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias, Presidente. Me siento muy emocionada de hacer hoy por primera vez una ponencia como congresista en la plenaria de la Cámara, con un proyecto que realmente necesita el país. Un proyecto que lleva mucho tiempo tratando de sacarse adelante y que no se había logrado, esperamos que ahora sí y por eso les pido a todos que me acompañen, que nos acompañen al representante Cristian Avendaño y a mí aprobando este proyecto de ley que tuvo una iniciativa inicial en la Comisión Quinta de la Cámara de la hoy Senadora Angélica Lozano.

Quiero agradecer infinitamente el trabajo con el equipo de la autora y con varios de los congresistas, los equipos de varios de los Congresistas que aportaron sustancialmente a mejorar el proyecto, que además fue enriquecido con la participación de la sociedad civil, de entidades del Gobierno nacional y con expertos en el tema, como dice el Presidente son 11 artículos que tienen un antecedente largo, realmente desde el año 2006 los planes de desarrollo de varios presidentes el de 2006-2010, del 2010-2014, en donde se trató de sacar adelante una

iniciativa legislativa para regular este importante tema.

En el 2014 al 2018 el plan de desarrollo también buscaba formular una política para la gestión de los pasivos ambientales y lograr una definición única, no se logró. También en el plan de desarrollo 2018-2022 trató de sacar adelante la regulación de que se formulara un Proyecto de ley y se diseñaran los protocolos y guías para manejar los pasivos ambientales.

Instituciones como la Autoridad de Licencias Ambientales o el Departamento Nacional de Planeación han reconocido que existe un vacío normativo referente al tema de los pasivos ambientales y que por eso no pueden sacar adelante la política pública de este tema tan grave de daño ambiental, también recientemente y cuando estábamos en los finales de la elaboración de esta ponencia sale una sentencia el 4 de agosto del Consejo de Estado que le ordena al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que deben realizar el inventario de los pasivos ambientales, pero resulta que no está definido y debe hacerse esta definición por ley, y también exhortó al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Ambiente que preparen y revisen un proyecto de ley. De manera que nos anticipamos a la orden del Consejo de Estado sobre este tema.

Adicionalmente, quiero mostrarles en esta gráfica qué es lo que hay actualmente, hay sitios en donde se sospecha que hay pasivos ambientales por una investigación pedida por el Ministerio del Ambiente desde el año 2016 y aquí en la gráfica pueden ustedes ver que 1.843 pasivos ambientales a lo largo y ancho de Colombia se sospechan que tienen lugar en temas como minería, hidrocarburos, industria, residuos y otra serie de pasivos ambientales de otros sectores.

Entonces, el proyecto de ley busca, aquí está un resumen de lo que busca el proyecto de ley de iniciativa de la Senadora Angélica Lozano, este proyecto de ley entonces responde a la necesidad de contar con una definición clara, una definición acotada de qué es un pasivo ambiental para poderlos identificar y gestionar, además provee lineamientos generales para que el gobierno, aquí le pasamos el balón al Gobierno nacional, al ejecutivo, para que formule la política pública; además le damos la orden a las autoridades ambientales, las CAR, a las entidades sectoriales, los ministerios de los sectores que tienen pasivos ambientales y a los entes territoriales, municipios y gobernaciones, para que se hagan cargo de estos daños ambientales, de estas deudas ambientales que han generado proyectos obras o actividades en el territorio. Crea además mecanismos importantes como el Comité y como el Registro Nacional de Pasivos Ambientales y finalmente fortalece las medidas compensatorias.

Miremos entonces los principales artículos: la definición de ¿qué es un pasivo ambiental? Y hoy estábamos ofreciendo una trivía para ver quién sabe qué es un pasivo ambiental, y este proyecto

logra una definición muy clara, es aquel impacto ambiental negativo susceptible de ser medido, ubicado y delimitado geográficamente que está causado por proyectos, obras o actividades humanas; pero tienen las siguientes características, pueden ser actividades autorizadas o no autorizadas, pueden ser que actividades que no fueron oportunas o que fueron adecuadamente manejadas pero que después generan el pasivo ambiental, puede el pasivo ambiental haberse identificado con posterioridad a la finalización del proyecto obra o actividad que lo provocó, debe ser identificado con posterioridad y además, debe generar, claramente, un riesgo no aceptable a la salud humana y al medio ambiente.

¿Cuáles son esos instrumentos que crea el proyecto de ley? Un proyecto de ley corto, concreto, preciso, 11 artículos nada más, en los cuales el artículo 4, les resalto el tema que regula, cómo se hacen los planes de gestión de los pasivos ambientales, las autoridades administrativas deciden los términos de referencia para el plan de gestión, si no hay responsables o sea los llamados pasivos huérfanos o hay un incumplimiento del responsable, la autoridad ambiental debe diseñar e implementar el plan de gestión, es decir, un pasivo ambiental no se puede quedar allí sin que haya alguien que lo gestione y se le pone la responsabilidad al ejecutivo para que lo gestione; la autoridad ambiental convoca y de manera concurrente a las entidades territoriales, a las cabezas de sector y al causante del pasivo ambiental y en casos de que cause afectación a la salud, cuando se requiera a las entidades de salud; además, se garantiza la participación de la comunidad y la academia, es un evento público este de la elaboración del plan de gestión de los pasivos ambientales y las otras autoridades administrativas, por ejemplo, los ministerios, las cabezas de sector no pierden la responsabilidad sobre el tema.

Se le impulsa entonces la iniciativa al ejecutivo para elaborar la política pública de gestión de pasivos ambientales dentro del año siguiente y además le ponemos la tarea de que la elabore y le presente informes al Congreso de la República, a las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, para que ese mandato de que se elabore la política pública no se quede indefinidamente.

Además establecemos algo muy importante, necesario en el territorio nacional, el Registro de Pasivos Ambientales que estará a cargo del Ministerio de Ambiente y del Ideam, puede también participar el Anla como organismo técnico; este registro formará parte del sistema de información ambiental de Colombia, que es un sistema público para que toda la gente toda la comunidad en Colombia sepa cuáles son los pasivos ambientales, quiénes son los responsables y dónde se encuentran.

Creamos también en el marco del Consejo Nacional Ambiental, que fue creado por la Ley 99 de 1993 como una instancia muy importante de coordinación intersectorial con representantes de la sociedad civil y de las comunidades, un Comité Nacional para la Gestión de Pasivos Ambientales,

allí en ese comité se hace la priorización de los pasivos más urgentes que deben ser abordados por las que ya hemos dicho las autoridades que ya hemos dicho y podrán conformarse en el interior de este comité mesas técnicas, en estos se garantizará en estas mesas técnicas la participación académica y la de la sociedad civil.

Finalmente, logramos la modificación del proceso sancionatorio ambiental para que en este momento que existe que es a partir de los 20 años de realizar el proyecto obra y actividad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la representante la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Es lo último que quiero resaltar porque a veces terminan los proyectos y el pasivo ambiental surge 2 años, 3 años, 5 años después, pues no se puede permitir que por pérdida de vigencia se evite entrar a remediar ese pasivo ambiental, entonces 20 años a partir de haberse manifestado el impacto ambiental negativo.

Conclusión general, este proyecto salda una deuda histórica para la legislación ambiental y este es un primer paso, porque le dimos, como decíamos, le pasamos la posta al Gobierno nacional para que elabore la política pública y luego si hay lugar a nuevos instrumentos de ley, por ejemplo, instrumentos financieros, estaremos listos aquí en el Congreso de la República para terminar esta regulación. Muchas gracias Presidente, esa es la explicación del proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, representante. Representante Cristian Avendaño, tiene el uso de la palabra, también como ponente.

Intervención del representante la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo que quiero dejar claridad aquí es que todos debemos tener una conciencia de la importancia de este proyecto, es un proyecto que pretende saldar unas deudas históricas que tiene este país con las principales estructuras ecológicas y los principales ecosistemas estratégicos que nos brindan vida. Este proyecto de pasivos ambientales, de pronto tiene unas tiene una falencia en el imaginario colectivo, porque no se entiende lo que significa y lo que ha significado históricamente para los diferentes territorios y sobre todo para los liderazgos sociales y ambientales que han dado unas peleas de hace muchos años por proteger el territorio.

Este proyecto de deudas y de daños ambientales surge como recomendación principal del sentir de la ciudadanía y también con las recomendaciones que surgen a partir de una sentencia de la Sección Primera del Consejo de Estado, que salió apenas en agosto del año 2022, el 63% de los ecosistemas

del país están amenazados en su condición de proveer los servicios ecosistémicos que garantizan el desarrollo libre y común de la vida; se concentra en este 63% principalmente en la Orinoquia, en la Amazonia, y en el Valle del Magdalena.

A 2016 teníamos 1.843 sitios con sospecha y ojo a esta palabra, con sospecha, de pasivos ambientales, más del 60% de estos sitios con sospecha de pasivos ambientales se debían a las actividades mineras y a las actividades petroleras; avanzando entre el año 2016 y el año 2020, se dice que avanzó o tuvo una potencialidad de avance de más del 400% de los sitios de sospecha de los pasivos ambientales en estos mismos territorios y a 2020, 5.111 áreas de sospecha de pasivos ambientales, es decir, esto es un fenómeno y esto es un problema que viene de manera creciente, de manera desmedida y al cual según la sentencia que sustenta en parte este proyecto, una de las principales recomendaciones era que no se tenía una claridad, una reglamentación, y unas definiciones de lo que significaba un pasivo ambiental y de cómo se debía tratar a un pasivo ambiental.

Cerca del 80% de los pasivos ambientales a octubre del 2020, eran generados por tres principales causas, la industria del petróleo y los hidrocarburos, la industria minera y los rellenos sanitarios, y en la sentencia que les mencionaba del Consejo de Estado, lo que nos recomienda y lo que nos dice al legislador, hay unos vacíos reglamentarios en materia de pasivos ambientales, deben elaborar un inventario de pasivos ambientales y deben elaborar o se debe elaborar de manera conjunta con el Gobierno nacional un plan preventivo y correctivo para atender esos pasivos ambientales históricos que ha tenido este territorio.

En Santander, puntualmente, para citar el territorio del cual vengo, tenemos pasivos ambientales a lo largo y ancho del territorio, partiendo obviamente del Páramo de Santurbán en donde Eco Oro nos dejó unos pasivos ambientales inmensos debidos a que le fue negada la posibilidad de seguir haciendo explotación de oro en zona de páramo, en zona cercana a la zona de amortiguación del páramo y en zona protegida y denunciamos ante el Director de la CDMB, que el plan de cierre de esta mina de Eco Oro que se había presentado desde el año 2019, no había tenido respuesta por parte de la autoridad ambiental competente que es la CDMB.

Y ¿por qué esto es relevante a la hora de hablar de pasivos ambientales? Porque justamente esta autoridad ambiental no ha hecho ningún tipo de seguimiento al plan de manejo ambiental de cierre de la mina y esto ha permitido que la minería ilegal avance de manera desmedida generando ya no solo los pasivos ambientales generados durante el desarrollo del proyecto minero de la multinacional, sino unos pasivos ambientales mucho más grandes en los cuales hoy en la bocatoma del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga tenemos concentraciones de 163 microgramos de mercurio por litro, de mercurio por la minería ilegal que se

desencadenó debido a la falta de atención de los pasivos ambientales generados por Eco Oro.

Pero si seguimos haciendo un recorrido y nos vamos para el relleno sanitario que autorizó la Autoridad Ambiental de Santander, la CAS, en Barrancabermeja encontramos que a 200 metros de la zona de recarga hídrica de la Ciénaga de San Silvestre de donde se recarga toda la fuente hídrica de Barrancabermeja que son más de 300 mil habitantes, pues encontramos un relleno sanitario avalado desde el 2014 por la CAS, que ha generado que en Barrancabermeja más de 27 niños nazcan con malformaciones genéticas debido a una enfermedad que se llama, la huérfana enfermedad de Job, y a eso ha generado malformaciones genéticas y una enfermedad que se produce una cada 300 mil personas y en Barrancabermeja hay 300 mil personas justamente.

Esto es lamentable y esto fue denunciado por el médico Yesid Blanco quien fue, posteriormente, amenazado de muerte y tuvo que salir del territorio por demostrar que gracias al pasivo ambiental que nos dejó este relleno sanitario, pues generó impactos en la vida y en las malformaciones genéticas de estos 27 niños. ¿Qué pasa? Que intentando saldar el pasivo ambiental que se había dejado en la Ciénaga de San Silvestre por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se adelantó un contrato por 2.500 millones de pesos para el corte, remoción y disposición final de la Ciénaga de San silvestre, la misma ciénaga que alimenta a los 300 mil barranqueños, pues este contrato se lo ganaron en parte los clanes políticos de Santander que han dominado este territorio y dejaron un pasivo ambiental aún peor porque no se cumplió el objeto contractual del contrato y lo que hicieron fue que en la capa vegetal que debían remover, la dispusieron dentro de la misma ciénaga, es decir trasladaron el problema del corte de la capa vegetal a otro sitio de la misma Ciénaga de San Silvestre y sigue la contaminación actualmente.

Adicionalmente a esto, otro pasivo ambiental que tiene la Ciénaga de San Silvestre es que a 600 metros de la bocatoma de aguas de Barrancabermeja, 600 metros apenas, se encuentra la disposición de los lodos de potabilización de esa misma agua, esto es algo que intentaba yo explicarle a una organización internacional, el Instituto Republicano Internacional y no me podían creer cómo el ciclo del agua hacía que en el mismo punto donde hacen el vertimiento de las aguas residuales y de las aguas de potabilización se hacía la captación de la potabilización del agua que para que las consumirán los barranqueños.

Estos son los pasivos ambientales de los más relevantes por no hablar de otro como el del pozo La Lisama, que eso se convirtió en una noticia nacional, Ecopetrol reconoció que debía hacer un plan de manejo para la limpieza de la quebrada La Lisama, debido a que un fuerte vertimiento de hidrocarburos, debido al descontrol de un pozo petrolero que se llama Lisama 158, pues resulta que a pesar de que aceptaron la responsabilidad, a hoy en el kilómetro 2

en la vía que conduce de la Fortuna a Bucaramanga, aún se encuentra un vertimiento descontrolado del hidrocarburo a la quebrada La Lisama, es decir, el pasivo ambiental sigue creciendo debido a esta industria de los hidrocarburos, el pasivo ambiental sigue creciendo debido a la industria minera y el pasivo ambiental sigue creciendo debido a los rellenos sanitarios y por eso tenemos como consecuencia que el 80% de los pasivos ambientales generados en el País se genera justamente con esos tres ejemplos lo podemos sintetizar en Santander.

Con todo esto agradecerles a todos los que hicieron proposiciones a este importante proyecto, agradecerles de antemano también el apoyo, este es un proyecto de vital importancia para la preservación de estos importantes ecosistemas, porque lo primero es que tenemos que tener caracterizados los impactos, caracterizados los pasivos, para poder determinar cómo vamos posteriormente a hacer planes correctivos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez del Centro Democrático, ya vamos a anotar a los que están solicitando la palabra.

Intervención del representante la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente. Para decirlo con mucho respeto, este es un gran proyecto sin lugar a dudas, un proyecto de avanzada, un proyecto que trate de identificar lo que hasta ahora ha sido desconocido como es el tema de los pasivos ambientales, es muy importante, el Representante puso algunos ejemplos pero le faltaron muchos otros, el tema agropecuario también genera pasivos ambientales y no de cualquier magnitud y eso no hay que recorrer mucho el País, usted recorre de Bajo Cauca antioqueño pues es que hay no hay pasivos ambientales, hay es siniestros, siniestros ambientales; envenenadas las aguas, envenenados los ríos, envenenados los afluentes, pero como se trata de pasivos, un pasivo es una deuda y las deudas y ustedes mismos lo dicen la definición, que el pasivo tiene que ser medible, es decir cuantificable, que tiene que estar ubicado geográficamente, que tiene que ser causado por proyectos, por obras, por actividades humanas autorizadas o no y que se valorarán cuando las obras se hayan terminado y ver si las acciones de mitigación funcionaron o no funcionaron.

Eso me parece todo muy bien, la pregunta, si es un pasivo que tiene que ser medible, es decir cuantificable, ¿a qué cuenta del Estado va a ir ese pasivo? Porque se hace por obras públicas o para acciones de los particulares, entonces como ahí dicen quiénes son los responsables, a dónde van a registrar ese pasivo y lo grave no es donde se registra el pasivo, es si eso va a afectar las cuentas nacionales, ¿quién lo va a pagar? ¿sobre qué base se va a pagar el pasivo? Para que lo volvamos pues numérico, porque los pasivos como los activos son

numéricos, entonces en ese sentido sí me gustaría como tener un poco de claridad.

Y lo segundo, hay obras en marcha que son afectadas por hechos de la naturaleza, que son afectadas por invierno, por el fenómeno de La Niña, que son afectados digámoslo por hechos súbitos y fortuitos, ¿quién distingue? ¿quién va a valorar qué es lo uno y qué es lo otro? Porque aquí se habla de los responsables y los responsables, pregunto, todas son preguntas, ¿es hacia futuro o da alcance hacia atrás? Porque aquí hablan de licencias de obras en ejecución y ¿cuáles son las sanciones? Porque aquí dicen las sanciones de una ley, ¿cuáles son esas acciones en concreto? Para empezar a precisar y hacer un mejor proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alberto Tejada, hasta por 3 minutos, por favor, ya están inscritos.

Intervención del representante la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:

Gracias, Presidente. Yo también quiero hacer algunos comentarios y preguntas a los ponentes del proyecto y comienzo por pedir que nos precisen sobre la financiación de los pasivos ambientales, ellos lo llaman declarados huérfanos a nivel nacional, pero como está la situación hoy, yo creo que todos los pasivos ambientales identificados y no identificados son huérfanos en este momento, lo que me parece grave del proyecto, es que le pone la carga del pasivo es al Estado y no se lo pone al particular persona natural o jurídica que esté generando el pasivo ambiental, entonces sobre esta base debíamos tener como mínimo dos consideraciones:

La primera, la importancia de que en la reforma tributaria ya que no existe un instrumento de medición de pasivos ambientales hoy en el país, las regalías con más razón no pueden ser negociadas para que sean descontables del impuesto de renta de las empresas que son generadoras de pasivos ambientales evidentes, pero en segundo lugar, así como se ha creado un mecanismo técnico para definir el monto, la clasificación y el alcance del costo de las regalías que le pagan al Estado, debe definirse de la misma manera por cada proyecto no solo petrolero, no solo minero, no solo de páramo, incluso también proyectos agroindustriales como los que acaba de comentar el Congresista anterior, deben calcularse y obligarse a las empresas a que los declaren en sus cuentas de balance, porque que nos ganamos contener una ley de pasivos ambientales que no es un pasivo del Estado, es un pasivo ambiental, insisto, de particulares jurídicos o naturales que le deben pagar ese pasivo al Estado.

Ah, cuando el Estado sea el que haga obras directamente que incurran en pasivos ambientales, obviamente el Estado tendrá que asumir esa contrapartida, pero lo que noto en el proyecto es que es un proyecto declarativo que no le pone indicadores

de medición y alcances de los montos así como en regalías, así como existen los montos para regalías, el proyecto debería tener unos montos específicos para declarar pasivos ambientales con una cláusula compromisoria que permita que se hagan revisiones cada cierto tiempo, yo quiero recordar el tema de la empresa minera que se acaba de ir del Cesar, Procopol o algo así.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del representante la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:

Esa empresa se acaba de ir del país después de 30 años después de hacer la explotación minera de carbón y los pasivos ambientales no los dejó todos enteritos a nosotros, es decir, a Colombia y a ella no le costó un solo peso, lo único que le costó fue pagar las regalías las cuales fueron descontables de sus impuestos de renta, eso no puede ser, este proyecto necesita ese tipo de ajuste. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón, hasta por 3 minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno, yo quiero felicitar a los autores, autoras y a la ponente y al ponente de este proyecto de ley, evidentemente creo que nos recoge a muchos sectores políticos, creemos que es una contribución de avance en la política, digamos, de protección del medio ambiente, pero que tiene que ir vinculada efectivamente a los procesos de desarrollo y de actividad económica.

Ha sido esta reivindicación buena medida las causas de muchos líderes sociales y de lideresas sociales en la lucha ambiental para que el desarrollo no se convierta en destrozamiento ambiental, pero hay un elemento que consideramos fundamental y es como el pasivo ambiental no solamente se pueda cuantificar, caracterizar, identificar, sino cómo podemos nosotros prevenir y, por supuesto, que este proyecto le reclama al Estado y al gobierno, que preste toda la atención para que aquellos proyectos que afectan y que se sabe que tienen mayores impactos ambientales que otras actividades económicas, pues evidentemente la lupa tenga que estar sobre ellos.

Hay que decir que hay actividades como la minería, la ganadería, los monocultivos, que son actividades que han estado identificadas claramente de cómo dejan esas huellas, esos pasivos ambientales y que en cada región habrán unas actividades distintas a otras, aquí lo han manifestado, cómo la ganadería ha dejado unos pasivos ambientales gravísimos en varias partes del país, como los monocultivos de la palma de aceite o la caña de azúcar y cómo terminan horadando nuestros territorios el agua, en el Valle

del Cauca hay datos que plantean que más del 80% de las aguas superficiales terminan cooptadas por la caña de azúcar por la actividad de la agricultura básicamente del monocultivo y que incluso a veces terminan siendo justificación para dejar sin abastecimiento a muchos corregimientos, es posible que esto suceda en otras partes.

Pero quiero cerrar un poco con el planteamiento y creo que hay que recordar las luchas de personas que han dedicado su vida a ellos y es, por ejemplo, el ejemplo de Prodeco, permiso para leer algunas partes Presidente, dice la profesora Andrea Cardozo de la Universidad de Magdalena, líder del semillero de investigación de transición energética sobre el tema de Prodeco, dice: *“Tras calcular el valor de los pasivos ambientales de carbón en el Cesar a lo largo de toda su cadena, incluyendo la contaminación de aire, suelos y agua en el lugar de extracción, así como accidente en el transporte local y su combustión en el país al que llega, la investigadora concluyó que, para el 2015, atención, cuando el precio del carbón era de 100 dólares por toneladas, el costo de los impactos ambientales sumaban entre 146 y 200 dólares por tonelada”*, es decir, superaba los impactos ambientales lo que se recaudaba por la tonelada de carbón.

Esto hay que registrarlo y en la senda que ha planteado el gobierno del cambio de que busquemos otras líneas económicas que sean más amigables, por supuesto que toda actividad económica genera impactos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Termino. La invitación y creo que es muy importante, la invitación que hacen desde varias orillas desde Tejada como el otro congresista que antecedió, revisemos que estos impactos ambientales no terminen siendo una carga para el Estado y que después al repetir contra las empresas termine enredándose el proceso, si no cómo garantizamos desde ahora que estas dinámicas estén incluidas dentro de las derogaciones que tienen que cumplir estas empresas para que el Estado pueda garantizar porque lo tiene que garantizar efectivamente, la protección del medio ambiente y la reparación y la mitigación de todos estos procedimientos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Buenas noches a todos, primero que todo quisiera reconocer el trabajo de Julia Miranda y de Christian Avendaño. Ya era hora que el daño de nuestros ecosistemas y el daño a nuestra salud tuviera un

costo y estábamos en deuda desde hace muchísimo tiempo de reglamentar los pasivos ambientales en Colombia y quiero agradecerles por esto. Nosotros tenemos pasivos ambientales incluso anteriores al año 99 que no hemos podido determinar y que nadie ha pagado por ello, como lo dice el Representante Mondragón, muchísimas veces lo que ganamos en regalías realmente no paga el daño que se hace a nuestros ecosistemas, a nuestra biodiversidad, como lo dijo Christian a nuestra salud, y yo quiero celebrar de su proyecto de ley la facultad de invertir en las CAR que se han vuelto un hueco negro para la Nación y esto me parece un gran avance de su proyecto de ley.

Segundo, el Registro Ambiental para hacerle seguimiento a los pasivos ambientales puede ser una forma de saber con qué empresas podemos contratar y también para la sociedad civil para hacer un consumo responsable y ver con qué personas si se puede contratar y qué servicios o productos podemos consumir teniendo nuestra mente tranquila, paz mental.

Por último, quiero agradecerle a los ponentes por haber aceptado nuestras proposiciones sobre todo aquella de no afectar a los municipios con las regalías y quiero dejarle claro a mi compañero Tejada, que los que pagarían por estos daños son los que comentan los daños, eso está claro en el proyecto, sería la industria, serían las empresas mineras. Pero bueno, entonces yo quisiera realmente agradecerles por este proyecto y espero que sigan adelante con él.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico hasta por 2 minutos.

Perdón Representante, una moción de orden del Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Como se lo hemos solicitado previamente, la bancada de Cambio Radical se retira para atender asuntos propios de esta bancada, entonces nos retiramos en este momento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, la bancada de Cambio Radical se retira, tiene permiso de la Mesa Directiva y le anunciamos que el Partido Liberal tal como había solicitado pidió permiso y ya se encuentra presente la bancada que vuelve a la Plenaria. Lo certificamos desde la Mesa Directiva, adelante Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero también sumarme a las felicitaciones a la Representante Julia Miranda y a los autores y ponentes de esta iniciativa, creo que es muy importante reconocer que en Colombia tenemos esos pasivos ambientales y que precisamente este proyecto lo que busca es mejorar la participación

de las comunidades, de los ciudadanos cuando se ejecutan en sus territorios este tipo de actividades.

Quisiera resaltar, que en la medida en que podamos reducir los conflictos socioambientales en Colombia podemos garantizar también la seguridad de los líderes ambientales, Global Witness ha dicho en el año 2020, Presidente, que Colombia es el país más peligroso para los líderes ambientales, recordemos que para esa época se registraron 64 líderes ambientales asesinados en el año 2019, que era la tercera parte de los líderes ambientales asesinados en el mundo y por eso nos parece muy importante reconocer esa realidad de los ataques a los líderes y las lideresas ambientales; reconocer que el 74% de los desplazamientos forzados se produjeron en esas zonas donde hay conflictos socioambientales; reconocer también, que estos conflictos socioambientales se dispararon en Colombia cuando se abrió esa ventanilla de otorgar licencias de explotación minera y reconocer que el 80% de los conflictos socioambientales, tienen que ver con explotaciones mineras, con explotaciones de oros y con explotaciones de energías fósiles.

Por lo tanto, creo que sí nosotros estimulamos la participación de las comunidades...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Pues por un lado vamos a prevenir los conflictos ambientales y por el otro lado vamos a evitar la violencia contra los ambientalistas en Colombia; y de paso Representante Miranda, decir que dejo como constancia la proposición de artículo nuevo que yo había hecho sobre el tema de la Superintendencia de Sociedades y sus facultades jurisdiccionales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Santiago Osorio hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Señor Presidente muchas gracias. Yo creo que hoy el país y el Congreso de la República ha logrado algo magistral y es que frente a un Congreso de la República que no está acostumbrado a darle mensajes al país diferentes a sectarismos, diferentes a la protección de quienes siempre han arrasado con los recursos ambientales, este sí es un Congreso de la República que propende dar mensajes diferentes a los que ha estado acostumbrado Colombia. Le quiero dar las gracias a la señora coordinadora que me ha avalado una proposición modificatoria, porque queremos que precisamente el parágrafo 1 del artículo 4 podamos precisamente entregar responsabilidades a quienes le competen, no que sea un grupo considerable que en materia de solidaridad responda por ese pasivo ambiental, sino

que específicamente cada uno acuda y responda de acuerdo a la responsabilidad que tuvo frente a X o Y desastre ambiental.

Yo creo que de cierta forma esto podría ayudar a responder un poco la inquietud del profesor Tejada y es cómo nosotros también libramos un poco al Estado colombiano de responder directamente por unos pasivos ambientales cuando tienen que hacerlo también unos privados que han ocasionado ciertos daños en el país; tengo entendido usted me corrige señora coordinadora, que esta proposición la vamos a unir a la de la compañera María del Mar Pizarro para que quede única y podamos de esta forma aprobar esa proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Carolina Giraldo hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias señor Presidente. Yo saludo este proyecto de ley en la medida en que tener información ambiental es fundamental para nuestro país y este proyecto de ley nos permite tener mayor información ambiental porque podemos identificar, registrar y sobre todo dar responsabilidades sobre los pasivos ambientales, esto nos hará más consciente de los daños y de la huella humana que ejercemos sobre nuestro país y sobre nuestro planeta, pero también determinará esos responsables que muchas veces necesitamos saber quiénes son.

Pero además este proyecto de ley será un complemento fundamental al acuerdo de Escazú que trata también sobre información ambiental, acceso a la información, protección a líderes ambientales, participación ciudadana en temas ambientales, acuerdo que esperamos podamos aprobar muy pronto en Comisión Segunda para que luego pase para aprobación de esta Plenaria.

Por último una reflexión, creo que los primeros que están llamados a registrar esos pasivos ambientales desafortunadamente en nuestro país son las corporaciones autónomas porque muchas veces vemos que son las corporaciones autónomas otorgando licencias que no debían dar, licencias exprés que muchas veces han dado en territorios como Risaralda en contra de su misión de proteger el medio ambiente, son quienes terminan siendo responsables de muchos pasivos ambientales en nuestro país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Gabriel Parrado hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Sí, primero reconocer el trabajo de mi compañera de Comisión Quinta Julia, un abrazo y a Cristian Avendaño también de la Comisión Quinta y a quienes hayan contribuido

con este proceso. Cómo me gustaría a futuro ver un proyecto que no solamente tenga el recobro por decirlo de alguna manera de los pasivos ambientales, sino también de los pasivos sociales y familiares, porque estas actividades no solamente han destruido el medio ambiente sino que también han destruido familias y han destruido comunidades y han desplazado gran parte de nuestras comunidades indígenas, negritudes y campesinos.

Y quiero decirle a todos que presentamos una proposición que debe contener un registro geográfico que permita conocer la localización exacta de los pasivos ambientales en todo el territorio nacional así como la información sobre los responsables de su gestión, previo agotamiento del debido proceso que conlleve a su identificación, y ese proceso de identificación y caracterización de los pasivos ambientales será liderado por las autoridades ambientales, contará con la participación de las entidades públicas y las agremiaciones de los sectores productivos que involucran actividades generadoras de pasivos y las entidades territoriales, la primera fase del proceso de identificación y caracterización, deberá realizarse de manera paralela a la apuesta en funcionamiento del registro de pasivos ambientales la REPA.

Así que creo que el proyecto notará lo que hemos andado buscando hoy a través del poder legislativo que le buscamos a través de las marchas, las manifestaciones y los mitines que masacraron a algunas personas y otras quedamos con algunas dificultades después de una palera. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Juan Espinal del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, muy buenas noches para todos los colegas. Primero, felicitar a la Representante Julia y al Representante Cristian Avendaño por el trabajo juicioso, es un proyecto de ley bien importante e interesante porque se está creando un marco regulatorio frente al pasivo ambiental que de alguna manera no existe en nuestro país de manera o desde el punto de vista jurídico y miren, yo creo que aquí hay que hacer un llamado muy importante a esta Cámara, y póngale cuidado a esto colegas, nosotros estamos sumando responsabilidades importantes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y que valga la oportunidad en este proyecto de ley, para enviarle un mensaje a las Comisiones cuartas y terceras que están estudiando el presupuesto, porque esta cartera ha solicitado 700 mil millones de pesos más, creo que vale la pena apoyar y aumentar el presupuesto de un Ministerio que históricamente ha tenido debilitamiento económico para cumplir tantos compromisos, tantas competencias a nivel nacional frente a la protección de nuestro patrimonio ambiental.

Lo decía muy bien Óscar Darío Pérez, Representante de Antioquia, doctora Julia, qué pasa con las obras, con los proyectos que están en cabeza de privados o del Estado donde se presente una fuerza mayor; yo creo que es también importante analizar y diseñar en el proyecto de ley el pasivo ambiental cuando se determine que está en cabeza o de un privado o de un particular, y el ejemplo es lo que ocurrió con el puente Chirajara que realmente generó un pasivo ambiental, ahí ¿qué va a ocurrir? O qué ocurre por ejemplo con los elefantes blancos o mal llamados elefantes blancos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

...que desafortunadamente son liderados por el Estado colombiano sea a nivel nacional, departamental o municipal y que su abandono al no terminar la obra pues están generando un pasivo ambiental.

Como lo decía el Representante que habló hace unos minutos, creo que este proyecto de ley recoge la voluntad de todo el Congreso de la República, lo necesita Colombia, lo aplaudimos y todas las proposiciones que han presentado los diferentes representantes pues nutren el debate y una buena estructuración de un proyecto tan importante para el país, así lo hicimos Representante Julia en la legislatura anterior en la Comisión Quinta y felicito a su autora la Senadora Angélica. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo escucho atentamente los interrogantes que dejaron sobre la mesa y lo primero que quiero decir es, este proyecto de ley intenta corregir una deuda de un Estado irresponsable que en la Constitución Política en el artículo 80 obliga al Estado a prevenir, controlar los factores de deterioro ambiental, a imponer las sanciones legales y exigir reparación de los daños causados, es decir, si hablamos de daños ambientales podríamos asimilar esto a pasivos ambientales, pero resulta que para poder darle cumplimiento a esto, pues lo primero como bien lo dijo el Consejo de Estado era que había que definir qué es un pasivo ambiental; segundo, cómo se gestiona un pasivo ambiental; tercero, formular lineamientos de política pública para los pasivos ambientales; cuarto, hacer un registro para saber cuáles son los pasivos ambientales que hay en Colombia, hacer una autoridad, un Concejo que determine cómo se va a gestionar esto; y por último y lo que más les importa acá a todos los que

han hablado, es quién va a pagar, entonces a quién vamos a sancionar.

El alcance de esto es esto, este proyecto de ley es para dar una estructura jurídica con conceptos claros que delimite el problema y que le permita al Estado cumplir lo que dice la Constitución en el artículo 80, para qué no es este proyecto de ley, no determina los montos a pagar, no determina las fuentes, no determina quiénes son los responsables todavía porque para eso se necesita primero de esto, es decir, para poder manejar este vehículo primero hay que tener licencia de conducción; para tener licencia de conducción hay que aprender a manejar.

Todos hablamos de los daños ambientales, pero nos hemos preocupado muy poco por reglamentar, por darle método y por darle herramientas al Estado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Que nos preocupa el medio ambiente implica no solo una consigna, implica rigor e implica que aprobemos esta ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Gloria Liliana Rodríguez, Partido Verde, por 2 minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Primero felicitar a la Representante Julita y el Representante Cristian. Claro que celebramos la aprobación del proyecto, y cómo no celebrar cuando hoy en Colombia sí que encontramos estos pasivos ambientales que no es solo identificar y delimitar, es también darle la importancia al proyecto, son los daños del medio ambiente y la contaminación a las fuentes hídricas; y es que en Cundinamarca sí que tenemos ejemplos, y tenemos ejemplos de calderas que están al lado de los ríos.

Llamo hoy, invito a todos que en Soacha está el territorio del páramo más grande del mundo, está declarado como el páramo más grande del mundo y los invito a que con esta ley hoy lo cuidemos todos, que hay que prevenir antes que suceda lo que hoy estamos aprobando, la aprobación del registro pasivo ambiental, que no nos vaya a pasar eso porque en Colombia lo que ha pasado hoy y todo lo que queda es falta de control, control que tenemos que hacer desde acá desde el Congreso. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Óscar Villamizar del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo quiero rápidamente felicitar a los autores, por supuesto a los ponentes

de este proyecto de ley, creo que aquí lo decía mi compañero y amigo Juan Espinal, nos une a todo el Congreso de la República el mismo sentimiento, y es cómo logramos por fin, doctora Julia, poner en cintura a esas grandes pequeñas y medianas empresas que han venido ocasionando estos problemas al medio ambiente, hoy ustedes por fin le dan una respuesta y en eso tenemos que ser muy sinceros a todos aquellos que nos preocupa cómo avanzar en esta problemática pero no teníamos ese punto en la 'i' que se necesita, les agradecemos mucho; pero también creo que es bien importante y seguramente será un tema en Comisión Quinta para ir un poco más allá, no solo hablar de los derechos ambientales sino de los derechos económicos que tienen las comunidades donde se hacen estos proyectos y cómo logramos también ver y hacer una muy buena auditoría para que esos programas de beneficio a la comunidad que son los llamados PBC, que deben desde el 2004 hacerse inversiones, hoy no hemos visto la gran mayoría de ellos.

Con mucho desprecio a veces veo que muchas de esas empresas dicen no tener claro cuál es el concepto del PBC, aquí doctora Julia se avanza mucho en ese concepto, se avanza ustedes mucho en el concepto de pasivo ambiental, cuenten aquí con un amigo de la causa, vamos a estar apoyando este proyecto de ley y ayúdenos ustedes también, hagamos equipo desde la Comisión Quinta para devolverles a esas comunidades lo que tanto les deben muchas empresas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siendo un hombre que cree en la industria petrolera, que cree en la industria gasífera en el país, que cree en los mineros, también creo que muchas de esas empresas han abusado del poder que tienen. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Nosotros creemos que si bien este proyecto avanza en identificar una problemática y reglamentarla, se complementa con las decisiones y pues nos hace vislumbrar que nos abocamos a la discusión de unas nuevas realidades en materia ambiental en el país que comenzaron con la aprobación por parte de este gobierno del Acuerdo de Escazú, y que esta es simplemente la continuación de una nueva política en materia ambiental, en materia productiva.

Nosotros sí creemos que es necesario revisar algunos aspectos que son en parte la causa de estos casi dos mil pasivos ambientales que hay en todo el

territorio nacional y que no se han resuelto, y uno de ellos es la manera como la Agencia Nacional de Minería asigna la explotación minera en distintos territorios del país.

Pero el otro es la manera como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales otorga esas licencias sin tener en cuenta la rigurosidad a la hora de hacer cumplir el plan de manejo ambiental y sin tener en cuenta la necesidad de contar con el entorno social de cada uno de los territorios donde se va a desarrollar la explotación, esto ha traído consecuencias supremamente graves para la vida, para el futuro de la humanidad particularmente en nuestro territorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Claro que hay otros factores distintos a la minería, pero eso obedece a la falta de planeación de un Estado y de unos gobiernos que no han planificado el desarrollo económico y que han dejado a iniciativa privada la posibilidad de ese desarrollo, consideramos que no puede seguir siendo el tema de la minería ilegal entre comillas, a quien se le cargue la responsabilidad de la destrucción ambiental del país, tiene que ser el Estado en sus distintas manifestaciones quien asuma esa responsabilidad y quien se aboque a una solución definitiva, gradual y responsable. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Daniel Carvalho, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente, seré breve. Me sumo a las felicitaciones que se han expresado a la Senadora Angélica Lozano primera autora de este proyecto y al trabajo muy bueno que han hecho los Representantes Julia Miranda y Cristian Avendaño.

Durante muchos años se nos habló de desarrollo sostenible y de la sostenibilidad, hoy ya la sostenibilidad no basta, no basta con hacerle pasito a la tierra, ya se habla es de regeneración, tenemos que volver a construir eso que hemos destruido y en ese sentido en esa filosofía este proyecto de reconocer los pasivos ambientales y de saber gestionarlos me parece que es un paso muy acertado que damos.

Espero que no nos quedemos únicamente en identificar el daño, identificar el responsable y cobrarle una plata, sino que realmente hagamos un trabajo ambiental de regeneración, en eso con la compañera Julia y con la bancada ambientalista de este Congreso vamos a estar haciendo un adecuado seguimiento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Andrés Forero del Centro Democrático, hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias. Presidente mire, primero que nada saludar y felicitar pues a los autores en particular a la Senadora Lozano, pero a los dos ponentes, a la Representante Julia y al Representante Avendaño; pero como se lo señalaba, doctora Julia, hay un artículo que a mí me parece que es un poco problemático, lo estábamos comenzando ahorita con un Representante del Partido de la U y es que en la práctica con la modificación del artículo 10 de la Ley 373 del 2009, con esa modificación que ustedes le añaden un elemento que pues parecería que no tiene mucho impacto pero creo yo que sí, porque al final con esa redacción termina no habiendo caducidad y yo creo que eso es problemático, doctora Julia, yo entiendo la intención, yo creo que 20 años además para identificar que se hayan presentado o se hayan generado estos pasivos ambientales es un tiempo razonable, es un tiempo que me parece que permite que haya una evolución de las cosas, que permite identificar si una acción determinada realmente tuvo un impacto ambiental o un impacto sobre la salud humana.

Pero dejar esa puerta abierta en lo que se señala y abro comillas, dice, *“la acción sancionatoria ambiental caduca a los 20 años de haber sucedido el hecho u omisión generadora de la infracción”*, hasta ahí es lo que estaba contenido en la ley anterior y ahora es lo que se le añade que es lo que me parece que es problemático, *“o de haberse manifestado el impacto ambiental negativo”*.

Entonces, puede suceder que después de 20 años se presente o se manifieste ese impacto, pero pues con esto en la práctica como digo, señor Presidente, se está acabando la caducidad, realmente no hay caducidad, entonces ese sería como el único, el único pero que yo le vería, doctora Julia, porque creo que generaría una incertidumbre bastante compleja. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Vladimir Olaya del Centro Democrático, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente buenas noches para usted y para los compañeros en el recinto. A buena hora se presenta este proyecto de ley, señor Presidente, a los ponentes y demás, hablo específicamente por mi departamento de Casanare, me gustaría señora ponente, que se incluyera un enfoque particular a los municipios productores; en mi departamento a hoy tenemos 493 licencias ambientales entre las compensaciones

ambientales y las inversiones forzosas no menores del 1%, ahora bien, que me encantaría que se abriera el debate si hacemos un análisis de todas las empresas que están aplicando o ejecutando los recursos del 1% en donde se habla de un mínimo, ese mínimo es el máximo; y quiero contarle algo señora ponente, 1.800 millones de pesos de esas 493 licencias que tenemos en el departamento de Casanare, solamente se ha ejecutado el 1%, y ahí aplica los pasivos ambientales en nuestro departamento y es absolutamente lamentable que no se compense el territorio que le está dando justamente la riqueza natural para generar los recursos al Sistema General de Regalías y muchas otras situaciones, señora ponente.

Es por eso, que pongo a disposición el ejemplo que tenemos nosotros en Casanare para determinar la pertinencia, la conducencia y la utilidad que tiene este proyecto de ley que agradezco a la Plenaria de la Cámara de Representantes que apoyen irrestrictamente esta iniciativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Heráclito Landinez del Pacto Histórico, hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Felicitaciones doctora Julia, por su excelente presentación siendo la primera, las próximas serán muy buenas también y a nuestro Representante Avendaño. Creo que definir los costos y los pasivos ambientales en Colombia es un avance en esta época de cambios en el mundo y de cambios en Colombia, y así mismo, desde el Estado colombiano y desde el Congreso de la República los que estamos comprometidos con el ambiente y con la naturaleza, tenemos que estar vigilantes de lo que va a hacer y lo que debe hacer el Ministerio de Ambiente con respecto a reformular la metodología de valoración de los costos ambientales, ¿cuál va a ser la metodología que vamos a aplicar para determinar los costos ambientales de la actividad y de la gestión pública que se hace en Colombia? Pero así mismo, del actuar de las empresas privadas en lo que tiene que ver con la afectación del ambiente.

Es muy importante la actualización de esta metodología, que es una metodología tal vez del año de finales de 2017 que en temas ambientales significa que está muy atrasada y debe actualizarse. Una metodología de valoración de los costos ambientales que es la herramienta principal para que la Contraloría General de la República y las Contralorías territoriales hagan la valoración de los impactos ambientales en términos económicos para determinar el daño al patrimonio público, para cuantificar el daño al patrimonio público con las actuaciones, ¿cuánto es el daño al patrimonio público cuando una empresa o una entidad pública tumba un árbol? ¿cuánto cuesta para el hábitat? ¿cuánto oxígeno se dejó de producir? ¿cuánta

sombras se dejó de producir y cómo podemos valorar en términos económicos esos costos ambientales por tumbarse ese árbol? Pero ahora, no, si tumbamos un árbol, si tumbamos una hectárea de árboles, si tumbamos 100 mil hectáreas de árboles, ¿cuál es la valoración ambiental para determinar el daño al patrimonio público?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Que es la metodología que tienen que usar los señores auditores cuando van a determinar la gestión fiscal de un ordenador del gasto con respecto a que si la actuación del Estado está generando esos daños ambientales. Cuáles son esos daños ambientales para que paralelo a los pasivos ambientales hoy tengamos una herramienta desde el órgano de control que se encarga de resarcir el daño al patrimonio público, para que se puedan hacer los cálculos acertados con respecto al daño en el ambiente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Eduard Sarmiento, último en intervenir.

Vamos 20 representantes, claro había 50 proposiciones es entendible que aquellos que habían pasado proposiciones por supuesto quieran comentar, explicarlas, veo 2 palabras más, así que ya con eso creo que el proyecto ha sido ampliamente discutido, deliberado y apoyado por lo que veo de todas las bancadas.

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Representantes ponentes, la Representante Julia Miranda y el Representante Cristian Avendaño un saludo y reconocimiento al trabajo que han hecho entre otras porque también considero que es un proyecto de ley pertinente y tal vez incluso urgente para la normativa ambiental del país y sobre todo para la recuperación de fuentes hídricas y de ecosistemas gravemente afectados por los pasivos ambientales, creo que todos tenemos alguna historia o anécdota sobre algún pasivo ambiental, ahí Cristian cerquita a la zona urbana de Zipaquirá no más en el nacimiento de Río Frío kilómetros arriba de los barrios altos, hay minas que incluso fueron ilegales que hoy siguen dejando ácidos y otros productos directo al nacimiento del Río Frío que alimenta el 25% de nuestras aguas urbanas en el municipio de Zipaquirá, insisto, todos tendremos anécdotas con seguridad.

Como es un asunto tan importante, el artículo 5 crea una política pública para la gestión de pasivos ambientales, que de hecho considero todo

aquello que quede por fuera de este ejercicio de reglamentación producto de esta ley va a terminar quedando seguramente y ojalá, siendo cubierto por la política pública, y para garantizar que se haga pues han creado unos instrumentos y hay una serie de proposiciones que han acogido los ponentes para poder garantizar que las opiniones de todos y todas respecto de la producción de esa política pública sea lo más técnica, lo más acertada y pertinente posible.

Hay una cosa que me preocupa de las proposiciones que se hicieron y entonces la proposición que lleva la ponencia lo dejaré como constancia para no dificultar el debate, sin embargo, quiero compromiso de sus equipos para que previo a la discusión en Comisión Quinta de Senado logremos acometer como bancada lo siguiente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Como está propuesto tendremos una política de Gobierno, pero no será una política de Estado y hay que asegurar que sea política de Estado y así como está propuesto no tendrá la duración asegurada sino la de este Gobierno, y nos toca buscar la redacción para que garantice que esta política pública sea refrendada por este Congreso de la República para que ningún otro gobierno pueda por lo menos no sin tramitarla a través nuestro cambiarla.

Entonces, en ese sentido lo revisaremos, insisto, la dejo como constancia para facilitar el debate pero espero podamos trabajar en adelante con el tema. Muchas gracias Presidente, gracias a los ponentes por su escucha.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Carreño de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. Muy breve porque creo que ya es consenso la aprobación del proyecto, la aceptación con distintas observaciones, pero queremos hacer precisamente una valoración más de orden política pensando en el futuro, en el desarrollo de proyectos de ley tan bien intencionados como estos, algunas en forma de preguntas retóricas y tiene que ver entonces con qué hacen por ejemplo, las Corporaciones Autónomas, qué hacen distintos entes que actualmente deberían ser responsables de responderle al país por la catástrofe ambiental que en muchas regiones se vive, producto sobre todo, fundamentalmente de la explotación minero energética, pero estamos de acuerdo como se ha dicho aquí que no son únicamente las únicas industrias que contaminan y contaminan gravemente; el peligro a veces con estos proyectos de ley es que crean más burocracia y no necesariamente eso soluciona los

problemas porque aquí hay algo más estructural y tiene que ver con la corrupción.

Cómo es posible que se den cifras acá donde se diga que aproximadamente el 60% de los pasivos ambientales son huérfanos, no tienen doliente, cuando un colombiano cualquiera arrienda un apartamento, arrienda una casa, generalmente al momento de entregar a lo elemental es que se hace una revisión y si hay daños ahí ocasionados por el arrendatario se paga y así sucede prácticamente con cualquier cosa en la vida real, en la sociedad actual, y entonces no se entiende cómo una compañía sea minera o sea de cualquier otro orden, una persona jurídica o incluso una persona natural ...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

... utiliza o explota bienes que generalmente entre otras son de la Nación, por ejemplo, cuando se habla de recursos minero energéticos, se va, deja destruido el ecosistema y nadie se da cuenta, son dizque huérfanos, queremos dejar ese planteamiento porque entendemos perfectamente, valoramos, respaldamos este proyecto de ley, creemos que avanza en la dirección correcta, pero es necesario que no construyamos tampoco el relato de que más burocracia necesariamente va a implicar una mejoría en estos aspectos si no logramos efectivamente extirpar ese cáncer de la corrupción que seguramente explica que hayan tantos desastres ecológicos huérfanos en un país donde deberían haber entidades que se responsabilizaran de garantizar que esos daños sean resarcidos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenas tardes Presidente y a todos los compañeros Congressistas un saludo muy especial. Sin lugar a dudas este Congreso está llamado a ser el Congreso que apoye las causas que garanticen la sostenibilidad ambiental en Colombia, hoy en diferentes departamentos de nuestro país y en especial hablo por el caso de Boyacá, existen diferentes compañías que se dedican a la explotación de nuestros recursos naturales tanto renovables como no renovables, por supuesto, actividades agrícolas que dejan impactos ambientales que no tienen un buen manejo y luego se convierten en pasivos ambientales.

Hoy celebro que este proyecto tenga tránsito en el Congreso y felicito a sus autores, así como a la doctora Julia Miranda, a nuestro compañero Cristian Avendaño, sus ponentes, debido a que este proyecto contiene artículos que brindan herramientas muy importantes, como crear el Sistema Nacional de

Pasivos Ambientales, que por supuesto, brindan herramientas como identificar los pasivos pero además georreferenciarlos de tal manera que podamos hacer mitigación a los mismos.

También, celebro herramientas como la que pretende el artículo 11 de este proyecto de ley que brinda instrumentos técnicos al Ministerio de Ambiente con tal de garantizar que se puedan mitigar estos pasivos ambientales que causan tanto daño a la vida, a los ecosistemas y por supuesto, también a nuestras fuentes hídricas; de igual forma, hoy celebro que este proyecto también garantice estudios técnicos que garanticen que se vean esos análisis de gestión del riesgo que identifiquen posibles pasivos ambientales antes de desarrollar los proyectos.

Así que la ilustración está suficiente querido Presidente, lo invito a usted y a toda la Plenaria a que apoyemos este proyecto y que le demos votación al mismo de manera inmediata.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Carmen Ramírez y ponemos a votación, hasta por 2 minutos, por favor, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Debo decir que viniendo de una región como la Guajira en donde se encuentra la mina a cielo abierto más grande de las Américas, la cuarta del mundo y que se llama El Cerrejón, que ha tenido la posibilidad de explotar carbón durante casi 40 años en mi territorio, el territorio del pueblo Wayúu, celebro hoy este proyecto de ley.

Siento que la Plenaria efectivamente está de acuerdo con firmar este proyecto, pero a quienes estén dudando yo les invito a apoyar este proyecto de ley, habrá que ajustar cuestiones en el camino como por supuesto esa ruta de política pública que se debe implementar en Colombia, esa asistencia técnica que se debe dar al Ministerio de Medio Ambiente, pero una cuestión que es cierta, es que este proyecto de ley y el término, el principio de los pasivos ambientales está basado en un principio que se llama *Pollutes pays*, y que se ha discutido ampliamente a nivel internacional en convenios como en conferencias de las partes como la Conferencia de cambio climático y la Conferencia sobre biodiversidad, así que definitivamente *Pollutes pays*, que significa el que destruye paga, debe comenzar a implementarse efectivamente, Representante Eduard, como una política de Estado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, 30 segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Esto debe ser una política de Estado, porque no podemos permitir que todos los recursos de las industrias del petróleo, de los hidrocarburos, de la minería, simplemente sigan destruyendo, que en mi

lengua significa la hembra más grande que ha parido a la humanidad y no es otra más que la madre tierra. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. 11 artículos presenta la ponencia, el informe ya lo votamos, claro, el informe ya se votó, no, no, no, me confirma Secre, pero el informe ya se votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, el informe ya se votó.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, ya se votó ya pasamos al articulado, son 11 artículos, la mayoría con proposiciones, un total veo aquí, aproximadamente 40 proposiciones, un gran esfuerzo por parte de los ponentes de articular y conciliar, y tal como han manifestado 24 intervenciones que da cuenta de ser un proyecto armonizado y apoyado por la mayoría de la Plenaria.

Así que señor Secretario, por favor lea los artículos con las modificaciones que se dan a partir de las proposiciones avaladas y hay un artículo que es el segundo que tiene una proposición sustitutiva que recoge las diferentes proposiciones, y entiendo que los demás sí son modificaciones.

Vamos leyendo artículo 1 con las proposiciones y ponemos a consideración todo el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y Honorables Representantes, el artículo 1 no tiene proposiciones y es como viene en la ponencia, de la misma manera el artículo 10 y el artículo 11, tal y como vienen en la ponencia.

El artículo 2 tiene tres proposiciones avaladas, la primera de ellas la presenta el honorable Representante José Eliécer Salazar y agrega la frase, "*en el transcurso o con posterioridad a la finalización del proyecto*", esto es con ocasión del artículo 2, definición del pasivo ambiental.

En el mismo sentido la honorable Representante Karyme Cotes agrega la frase, "*suspensión o abandono del proyecto, la obra o la actividad que lo provocó que no fue oportuna o adecuadamente manejada en relación con la prevención*".

Y asimismo, la honorable Representante Julia Miranda y Holmes Echeverry de la Rosa con relación al artículo 2 agregan en la parte final, "*de acuerdo a las metodologías aceptadas por la autoridad ambiental en coordinación con la autoridad sanitaria*".

Estas son las 3 proposiciones avaladas con relación al artículo 2.

Del artículo 3, dos proposiciones avaladas, la primera de ellas, honorable Representante Milene Jarava y agrega la expresión, "*y evaluación de riesgos de los mismos*".

El honorable Representante Juan Espinal presenta la proposición avalada con relación al artículo 3, adiciónese un párrafo en el artículo 3, el cual quedará así:

“El MAS dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, diseñará y adoptará las guías técnicas para la gestión de pasivos ambientales que incluyan las metodologías para identificar, caracterizar, registrar, priorizar, manejar, atender, monitorear y hacer el seguimiento, estas serán de obligatorio cumplimiento por parte de los responsables de la gestión de pasivos ambientales”.

Del artículo 4°, hay 7 proposiciones, la primera de ellas la presenta el honorable Representante Juan Daniel Peñuela donde adiciona en el artículo 4° las palabras, *“y declarado por la autoridad competente en el marco de las actuaciones de las autoridades ambientales o de las decisiones judiciales”.*

Con ese mismo artículo 4° el honorable Representante Alejandro García Ríos presenta una proposición avalada en donde se adiciona en el artículo 4° la frase, *“(…) o responsables deberán diseñar y presentar dentro del plazo que ella ordene el plan de gestión correspondiente”.*

La honorable Representante Julia Miranda, presenta una proposición al artículo 4 que adiciona la siguiente frase, *“En todo caso, terceros interesados no responsables de un pasivo ambiental podrán solicitar a la autoridad ambiental la expedición de términos de referencia para gestionar el mismo, el Gobierno nacional reglamentará los incentivos para este caso”.*

El honorable Representante Gabriel Becerra presenta también una proposición avalada al artículo 4, en donde solicita adiciónese la palabra ‘incidente’ en el inciso final del artículo 4, el cual queda así:

“En el proceso de diseño e implementación del plan, las autoridades deberán garantizar la información y la participación efectiva, oportuna e incidente de la sociedad civil y la academia”.

Otra proposición avalada del artículo 4 presentado por María del Mar Pizarro y acumulada con la proposición presentada por el honorable Representante Santiago Osorio, adiciona las siguientes frases en el párrafo 2, dice:

“En cumplimiento de lo previsto en dicho plan, dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sancionatorias en los términos señalados en la Ley 373 del 2009 y se adiciona, o las que ajusten, modifiquen o reemplacen”.

Luego en el inciso 4, *“En caso de que el pasivo su gestión pueda afectar negativamente la salud humana, deberán ser convocados el Ministerio de Salud y la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud -y se adiciona-, y/o las secretarías de salud departamentales y municipales”.*

En esta proposición avalada se adiciona un párrafo, el párrafo 1, el cual queda así:

“En caso tal de que la autoridad determine la existencia de varios responsables, las acciones deberán orientarse de acuerdo con la jurisdicción y en el campo de acción de las instituciones respondiendo de acuerdo con sus competencias, así mismo, estos responderán de manera solidaria proporcional al grado de participación en la causación del daño”.

Y finalmente con relación al artículo 4 también se presenta una proposición avalada presentada por el honorable Representante Jorge Méndez, adicionando el párrafo 3 en los siguientes términos:

“En los casos en los que las autoridades ambientales identifiquen la existencia de un área de sospecha de tener pasivos ambientales, tendrán que adelantar los estudios preliminares de riesgo y de evaluación de riesgos que sean necesarios para identificar los pasivos ambientales, la falta de identificación de los pasivos no será excusa para adoptar en forma urgente medidas para evitar daños graves al ambiente y a la salud humana”.

Cinco proposiciones avaladas al artículo 5°. La primera de ellas de la honorable Representante Julia Miranda y Holmes Echeverry de la Rosa:

“Artículo 5°. Política pública para la gestión de pasivos ambientales. Dentro del año siguiente a la publicación de la presente Ley, el Departamento Nacional de Planeación -y se agrega-, el Ministerio de Salud y la Protección Social”.

Proposición presentada por la honorable Representante Milene Jarava al artículo 5°, dice:

“Política pública para la gestión de pasivos ambientales. -Se agrega la expresión- del Ministerio de Minas y Energía y de las entidades que consideren necesarias”.

Proposición presentada por la honorable Representante María del Mar Pizarro, se elimina la expresión, *“proveniente del Fondo Nacional Ambiental (FONAM), Sistema General de Regalías”.*

Proposición presentada por la honorable Representante Leyla Rincón con relación al artículo 5°, proposición avalada, se agrega en el inciso segundo la expresión, *“con enfoque territorial”;* en el párrafo primero se adiciona, *“(…) la política pública a que hace referencia este artículo incluirá las estrategias concretas para el fortalecimiento técnico, tecnológico, profesional, científico y presupuestal de las autoridades ambientales para la identificación, cuantificación y evaluación de los impactos ambientales”.*

Y en el párrafo 2°, se adiciona:

“Párrafo 2°. Para efectos del diseño y formulación de la política pública, el Gobierno nacional deberá considerar el concepto propio del Principio de Valoración de Costos Ambientales -PVCA- de que trata el artículo 167 de la Constitución Política”.

Proposición de la honorable Representante Milene Jarava, adicionar un párrafo al artículo 5°.

“Parágrafo 2°. La política pública de que trata el presente artículo, incluirá un capítulo independiente dirigido a establecer instrumentos y acciones encaminadas a la gestión del pasivo ambientales ocasionados por la actividad minera informal y por la actividad minera ilegal”.

Con relación al artículo 6°, cinco proposiciones avaladas, una de ellas la presenta el honorable Representante Luis Miguel López y en donde solicita se modifica el artículo 3° y el texto propuesto en el siguiente: Se adiciona, *“y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-”.*

Proposición presentada por Julia Miranda y Holmes Echeverry de la Rosa, en donde solicita se modifique el artículo 3°, el artículo 6° y se adiciona la frase: *“pública y oportuna sobre el inventario de los pasivos ambientales y la gestión de los mismos”.*

Proposición avalada suscrita por Gabriel Ernesto Parado Durán, que adiciona, modifíquese el artículo 6° de la Ley 117 el cual quedará así:

“El REDPA deberá contener un registro geográfico que permita conocer la localización exacta de los pasivos ambientales en todo el territorio nacional, así como información sobre los responsables de su gestión, previo agotamiento del debido proceso que conlleve a su identificación. El proceso de identificación y caracterización de los pasivos ambientales será liderado”.

Otra proposición del artículo 3 avalada presentada por el honorable Representante José Octavio Cardona, adicionando en la parte final del artículo 6 la frase *“ambientales y las entidades territoriales”.*

También el Representante José Octavio Cardona presenta una proposición avalada del artículo 6 adicionando, *“la autoridad ambiental con jurisdicción en el área donde se ubique el pasivo ambiental”.*

Al artículo 7° se tiene una proposición avalada donde solicita, se modifique el artículo 7 de la Ley 117 y se elimina la expresión, *“y el impulso a la elaboración de la política pública”*, y se adiciona *“la priorización de la gestión de pasivos ambientales que ordene la presente ley y su seguimiento”.*

En el Inciso 2° se adiciona, *“las autoridades ambientales competentes realizarán”*, y se elimina la palabra *Parágrafo 2°* y queda de la siguiente manera.

“La composición de este comité tendrá en cuenta las organizaciones sociales y ambientales de las zonas donde se manifiesten los impactos de los pasivos a tratar y la participación de la academia y la sociedad civil”.

Firma, honorable Representante *María del Mar Pizarro*.

Una proposición avalada al artículo 8, adicionando un parágrafo el cual quedará así:

“Parágrafo 2°. De cada una de las sesiones que realice el Comité Nacional para la gestión de pasivos ambientales, se elaborará un informe de socialización de los temas allí tratados y si es del

caso de la información y lineamientos técnicos relacionados con la gestión de pasivos ambientales que allí se generen, dicho informe será público y de fácil acceso a la ciudadanía”.

Firma, *Aníbal Hoyos Franco*.

Y finalmente, dos proposiciones avaladas al artículo 9, en donde se adiciona la expresión, *“o responsables de una infracción ambiental”*, del representante *Alejandro García Ríos*.

Y la honorable Representante *María del Mar Pizarro*, adiciona un parágrafo al artículo 9 el cual queda así:

“El MADS, deberá establecer los lineamientos de gestión integral de pasivos ambientales en concordancia con el plan nacional de reestructuración y con las guías técnicas de restauración ecológica y con los demás lineamientos que se establecen prioridades, objetivos y tecnologías de la restauración ambiental”.

Y los artículos 10 y 11 como vienen en la ponencia, señor Presidente. Han sido leídos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. ¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. En consideración los artículos leídos con sus proposiciones. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos con las proposiciones correspondientes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sírvase leer por favor título y pregunta para darle trámite al proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título: *“Proyecto de ley 117 de 2021 Cámara, ‘por medio de la cual se establece la definición del pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones’”.*

Pregunta: ¿Quiere la honorable Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Por favor ponentes, 2 minutos para dirigirse a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Señor Presidente muchas gracias. Quiero agradecerle a la Cámara de Representantes de este Congreso de la República el estudio juicioso que hicieron de este proyecto, así lo demuestran la gran cantidad de proposiciones que hemos recibido para un articulado de 11 artículos nada más, y que tuvo un estudio juicioso por parte de los equipos durante estos días y además aquí hoy hemos recibido una cantidad de aportes que sin duda mejoran el proyecto de ley.

Es una deuda que Colombia necesita que saldemos, es una gran cantidad de pasivos ambientales que por supuesto implican un impacto ambiental negativo en temas ecológicos, económicos y sociales y le estamos diciendo al Gobierno nacional que tiene una tarea muy importante que cumplir al definir la política y luego una tarea nuestra del Congreso de hacerle seguimiento para que en los plazos establecidos por esta ley se cumpla con las obligaciones que le hemos establecido al ejecutivo para que se haga realidad en la definición de los pasivos, la compensación de ellos y en la responsabilidad que le compete no solamente al sector privado sino también al Estado para saldar la deuda de los pasivos ambientales en Colombia.

Gracias a cada uno de ustedes que ha dedicado su tiempo, a sus equipos por proponer cosas muy relevantes que realmente mejoraron nuestro proyecto. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Agradecerle a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, hubo una gran cantidad de proposiciones que estuvimos discutiendo con todos los partidos que querían aportar en la elaboración de este proyecto de mejorarlo y en tal sentido, hemos adquirido un compromiso de recaudar todas las proposiciones, hacer un informe completo de todas las sugerencias para el siguiente debate en la Comisión Quinta del Senado para que se vean recogidas todas las buenas intenciones de mejorar este proyecto para el siguiente debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representantes. Hay una solicitud de la Representante Delcy Isaza que invita a la Plenaria a declararse en sesión informal para escuchar a unos voceros de la Asociación de Sordos de Tolima, tiene el uso de la palabra Representante Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muy buenas noches y muchas gracias señor Presidente por darnos esta oportunidad, quiero traer hoy a la Honorable Cámara de Representantes la

oportunidad de escuchar a John González Lozano, con el propósito señor Presidente, de visibilizar a la población con discapacidad de nuestro país; pero sobre todo señor Presidente, para darle la importancia que merece el 30 de septiembre Día Internacional de la Población Sorda.

El DANE ha registrado que del total de la población colombiana el 1%, significa esto más de 500 mil habitantes de nuestro país tienen condición de población sorda, quiero visibilizar este tema importantísimo en este mes en la Cámara de Representantes y por eso que sea John y Lady quienes nos transmitan la información y quienes nos comuniquen la importancia de visibilizar en las políticas públicas la inclusión de las personas con discapacidad en nuestro país, bienvenidos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, tenemos al Vocero Wuelmer Gómez y a su intérprete Lady Buenaventura, si quieres o puedes o no sé si aquí arriba de pronto se puede ver mejor, si quieres acá, por supuesto, adelante.

Señora Lady Buenaventura, Interprete del señor Welmer Gómez:

Buenas noches para todos, un saludo muy especial, darle un saludo muy especial a todos los Representantes, al Presidente de la Cámara, a todos un saludo fraterno de mi parte, agradecerle a la doctora Delcy a ver si por darme esta invitación, por adherirme a este espacio, por permitirme estar aquí. Soy una persona sorda profunda, estoy con el objetivo de participar hoy aquí para que ustedes conozcan y sepan que este es el Mes Internacional de la persona sorda, también es el Día Internacional de la Lengua de Señas, el próximo 23 de septiembre, y también que es una celebración que se celebra anualmente en todo el mundo y que se dio gracias a la Federación Internacional de las Personas Sordas la WFD, entonces es una actividad principal que nos hace un reconocimiento.

Es importante el día de hoy venir aquí para que ustedes se identifiquen y sepan cinco situaciones que no nos han permitido la accesibilidad total y es la educación, la salud, el trabajo y la información, ustedes como saben no hemos tenido a nivel nacional el proceso de acompañamiento para los niños, porque pues como personas sordas no tenemos acceso a la información, entonces es importante que se tenga en cuenta los procesos de contratación para las personas que hacen el acompañamiento, los profesionales de apoyo, pues

siempre se ha visto la dificultad de la contratación tardía y no se han generado procesos de desarrollo cognitivo para esta población y por ende, por eso siempre hemos estado un poco atrasados, entonces es una consecuencia de que no han tenido el acompañamiento oportuno.

También, quiero hacer una solicitud muy grande y es con respecto al ICFES, pues el ICFES muchas veces nosotros queremos acceder a la educación superior de forma pública porque no accedemos a todos los recursos, pero hay unos parámetros que no nos dejan ingresar, entonces es importante que se haga ese análisis para poder permitir esa accesibilidad a la educación pública para las personas sordas. Es un sueño muy grande de nosotros poder estar allí pero por culpa del ICFES que está caracterizado para las personas oyentes, nosotros nunca hemos podido acceder, ha sido una consecuencia de que no hemos tenido un acompañamiento, es una visión muy grande que de ahora en adelante gracias a ustedes y a las personas que continúan, se pueda dar ese acompañamiento para las personas sordas.

La otra situación, es la de la salud y el trabajo ¿no? Hemos tenido dificultades con respecto al trabajo porque ya se dio la ley para poder exigir o poder dar el certificado de salud, pero no lo hemos tenido en este momento, no nos lo han dado; siempre se demora dos meses, tres meses, cuatro meses y mientras esperamos cinco o seis meses que nos llega el certificado pues vamos a presentar nuevamente la hoja de vida y ya no nos la reciben, entonces es mirar de qué forma hay una solución para ello y que el certificado no se demore tanto.

También muchas veces hemos visto que personas sordas se han especializado, se han profesionalizado, pero no ha habido una atención pertinente con respecto a ese proceso laboral, entonces, de la población en total si acaso el 0,1% han accedido al trabajo. También quiero que se tenga en cuenta dentro del Plan de Desarrollo Anual, que se tenga en cuenta la participación de las personas con discapacidad y que en Colombia haya un Representante de la comunidad sorda o de las personas con discapacidad, para que pueda participar en las mesas de trabajo y desde allí ustedes pueden recoger esas inquietudes para poder hacer el acompañamiento a la comunidad sorda. Les agradezco mucho haberme escuchado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Welmer Gómez, Vocero de la Asociación de Sordos del Tolima y a su intérprete Lady Buenaventura y por supuesto a la Representante Isaza por propiciar este espacio en la Cámara.

¿Desea la Plenaria declararse en sesión formal de nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Anuncie proyectos para mañana señor Secretario, y por favor las proposiciones de audiencia para leerlas, las audiencias públicas que se han radicado y para mañana la Plenaria queda programada para las 2 de la tarde; las Comisiones Económicas se van a reunir tema presupuesto, vamos monitoreando la discusión, pero es importante que mañana también tengamos Plenaria, vamos a extendernos hasta horas de la noche, un poco más espero yo más de lo que hicimos hoy para adelantar la agenda legislativa, así que espero por favor colegas se programen, el jueves no tendremos Plenaria, así que mañana vamos a tener un poco más de tiempo en las discusiones de los proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado dos proposiciones de control político de audiencias públicas, una que dice lo siguiente:

“Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar autorización de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, para la realización de audiencias públicas contempladas en el plan de trabajo de la Comisión Accidental de seguimiento de las empresas AIR-E y AFINIA en la región caribe creada por medio de la Resolución 1989 de 2022, toda vez que es necesario contar con apoyo para la movilización de los honorables Representantes para escuchar a la ciudadanía y en conjunto encontrar soluciones al problema que agobia la región”.

Se da un cronograma de fechas: 29 septiembre Cesar, 30 de septiembre Guajira, 6 de octubre Magdalena, 7 de octubre Atlántico, 13 de octubre Bolívar, 14 de octubre Sucre, 20 octubre Córdoba.

En este sentido es importante precisar que el cronograma está sujeto a modificaciones de acuerdo a las logísticas y motivos de fuerza mayor y caso fortuito.

Firma la proposición el Representante *Luis Pérez Altamiranda*.

Otra proposición de control político que dice así:

“Apruébese por parte de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de audiencia pública, con el objeto de evaluar los impactos económicos que el Proyecto Reforma Tributaria, Proyecto de ley 118 de 2021 Cámara, tendría sobre el sector agropecuario.

Dicha audiencia se realizará el próximo lunes 26 de septiembre en las instalaciones del Capitolio

Nacional o cuando la Mesa Directiva lo disponga con transmisión por el Canal Institucional del Congreso de la República.

En tal sentido, invítase por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes a: José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; Luis Carlos Reyes Hernández, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales; pequeños y medianos productores agropecuarios que prestan que presenten afectaciones; agremiaciones, asociaciones y demás formas organizativas de los productores agropecuarios”.

Firman Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Espitia Jerez Senadora, Wilmer Jair Castellano Representante, Jairo Alberto Castellanos Senador, Karen Astrid Manrique Representante, Imelda Daza Cote Senadora, Carlos Alberto Carreño Representante, Clara López Obregón Senadora, Jennifer Pedraza Representante a la Cámara, Wilder Escobar Representante, Duvalier Sánchez, Julia Miranda y Daniel Carvalho.

Esas serían las proposiciones del control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria las proposiciones leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, anuncio de proyectos para la próxima sesión mañana 2 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del miércoles 21 de septiembre de 2022 o para la siguiente sesión donde se debatan y votan proyectos de ley.

- **Proyecto de ley número 7 de 2022 Cámara**, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se declaran a los juegos tradicionales el trompo, el yoyo y la coca o el balero como patrimonio cultural inmaterial de la Nación”.
- **Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes “Juancho Polo Valencia”, rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican las leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Ley de recuperación de tecnología para la niñez”.
- **Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 29 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural y material alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones. Ley Manuel Rivas Palacios”.
- **Proyecto de ley número 038 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la ley para la protección de peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2022 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 058 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994”.
- **Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981”.
- **Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación conocimiento de ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, perfecto, se levanta la sesión, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 7:48 p. m. y se convoca para mañana miércoles 21 de septiembre a las 2:00 p.m., damos las gracias a todos los honorables Representantes que nos han acompañado, a la ciudadanía que nos ha seguido por todas las redes sociales y canal institucional, canal YouTube, a los funcionarios de la Secretaría General, de la Subsecretaría, a los técnicos de cabina, muy amables a todos por su apoyo.

PROPOSICIONES

N:048


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretaría General
 APROBADA
 28 SEP 2022

PROPOSICIÓN

Autorícese la modificación para la asignación de tiquetes aéreos a los honorables Congresistas a fin de dar cumplimiento a las sesiones de la comisión accidental AMAZORINOQUIA, en los diferentes departamentos que la componen y/o donde se llevaran a cabo las sesiones de las mismas así: (Vaupés, Guaviare, Vichada, Arauca, Meta, Casanare, San Andrés y Providencia, Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guainía).

JUSTIFICACIÓN

El artículo 4 del Decreto 870 de 1989, señala: "La ordenación de los pasajes aéreos o terrestres dentro del territorio nacional para los honorables Congresistas en ejercicio, se autorizarán por el Ordenador del Gasto, previa solicitud del Secretario General de cada Corporación.

Para el efecto la Secretaría General, presentará a las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, una solicitud mensual de los pasajes a que tienen derecho los honorables Congresistas, indicando nombre del beneficiario y ruta respectiva, uno por cada semana, durante el periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias y un pasaje mensual en periodo de receso, salvo que se trate de comisiones especiales en el interior del país, solicitadas y aprobadas por las Mesas Directivas, las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales Reglamentarias o Accidentales, caso en el cual, se podrá autorizar un número mayor de pasajes. Igualmente, enviará una relación de los tiquetes que hayan sido utilizados o devueltos para efecto de elaborar la correspondiente resolución que ordene el reconocimiento y pago."

En el presente caso, los congresistas pertenecientes a la Comisión señalada, requieren tiquetes al interior del país a fin de llevar a cabo las sesiones respectivas.

Subsecretaría General

Fecha: 14-9-22

Hora: 4:15 pm

Cordialmente,

Daniel Soto.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

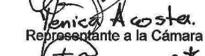
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Of. 548- B

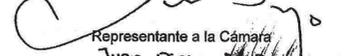
Aprobado

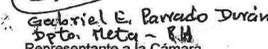

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES


 Representante a la Cámara
 Carlos Cerezo
 Dpto. Guaviare


 Representante a la Cámara
 Carlos Avella

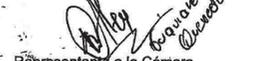

 Representante a la Cámara
 Jenica Acosta

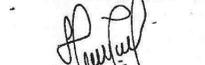

 Representante a la Cámara
 Juan Diego Muñoz

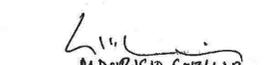

 Representante a la Cámara
 Georciel E. Barrado Durán
 Dpto. Meta - R.H.


 Representante a la Cámara
 META


 Representante a la Cámara
 Ana María Gamboa
 Arauca


 Representante a la Cámara
 META


 Representante a la Cámara
 Hugo Danilo Lozano


 Representante a la Cámara
 MAURICIO CUELAR
 CAQUETA

N:048


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

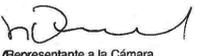

 Representante a la Cámara
 Dorcas Higuera
 San Andrés I


 Representante a la Cámara
 Juan Freddy Nunez
 Caquetá


 Representante a la Cámara
 Mónica Kamps
 Amazonas


 Representante a la Cámara
 Saul Parra


 Representante a la Cámara
 Samuel Gómez


 Representante a la Cámara
 Hugo Archilla
 Casanare


 Representante a la Cámara
 Ana María


 Representante a la Cámara
 Estina Díaz
 Caquetá


 Representante a la Cámara
 Germi Rozo
 Arauca


 Representante a la Cámara
 Javier Sánchez
 Guaviare

N:048


 Representante a la Cámara
 Camilo Avila

Representante a la Cámara


 Representante a la Cámara
 Camilo Avila

Representante a la Cámara

N:048

N: 049

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
20 SEP 2022
RADA ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Apruébese por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de Audiencia Pública, con el objeto de evaluar los impactos económicos que el proyecto de reforma tributaria PL118 de 2021 Cámara tendría sobre el sector agropecuario.

Dicha Audiencia se realizará el próximo lunes 26 de septiembre en las instalaciones del Capitolio Nacional o cuando la mesa directiva lo disponga, con transmisión por el canal institucional del Congreso de la República.

En tal sentido invílese por parte de la secretaría general de la Cámara de Representantes a:

- 1) Dr. José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda y Crédito Público
- 2) Dra. Cecilia López Montaño, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3) Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- 4) Pequeños y medianos productores agropecuarios que presenten afectaciones.
- 5) Agremiaciones, asociaciones y demás formas organizativas de los productores agropecuarios.

De los honorables representantes

Subsecretaría General
Fecha: 20-Sep-22
Hora: 5:42

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara
Ponente Reforma Tributaria

CAROLINA ESPITA JEREZ
Senadora de la República
Ponente Reforma Tributaria

WILMER ARI CASTELLANOS
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS
Senador de la República
Ponente Reforma Tributaria

Aquí vive la democracia

Aprobado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Representante a la Cámara
Ponente Reforma Tributaria

CARLOS ALBERTO CARREÑO
Representante a la Cámara
Ponente Reforma Tributaria

EMELDA DAZA COTE
Senadora de la República
Ponente Reforma Tributaria

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Ponente Reforma Tributaria

N: 049

Leandro Pedraza
Javier Pedraza S.
Barr. Bogotá. DIGMADO

Wildor Escobar

Julio Miranda

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

N: 049

Senador

afinia
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AIR-C

N: 050

Bogotá D.C. septiembre 20 de 2022.

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes.

Asunto: Proposición Audiencias Públicas Comisión Accidental de Seguimiento de las Empresas Air-e y Afinia en la Región Caribe

Por medio de la presente y, en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, me permito solicitar autorización de la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes para la realización de Audiencias Públicas contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión Accidental de Seguimiento de las Empresas Air-e y Afinia en la Región Caribe creada por medio de la Resolución No. 1989 de 2022, toda vez que es necesario contar con apoyo para la movilización de los Honorables Representantes, para escuchar a la ciudadanía y en conjunto encontrar soluciones al problema que agobia la región.

FECHA	DEPARTAMENTO
29 de septiembre	Cesar
30 de septiembre	Guajira
6 de octubre	Magdalena
7 de octubre	Atlántico
13 de octubre	Bolívar
14 de octubre	Sucre
20 de octubre	Córdoba

En este sentido, es importante precisar que el cronograma está sujeto a modificaciones, de acuerdo a logística y motivos de fuerza mayor y caso fortuito.

Atentamente;

GISEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.
Coordinador Comisión Accidental.

Subsecretaría General
Fecha: 20-Sep-22.
Hora: 4:11 pm
David S.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: APROBADA
20 SEP 2022

CONSTANCIAS



KARINA ESPINOSA OLIVER
HONORABLE SENADORA
2022-2026



Bogotá D.C., septiembre 20 de 2022

Doctor
David Ricardo Racero Mayorga
Presidente del Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 20-Sep-22
Hora: 5:26 pm
Donel S.

Asunto: Constancia

Queremos dejar constancia que el pasado jueves 15 de septiembre del presente año, nos reunimos los congresistas H.S. Karina Espinosa Oliver, H.R. Milena Jarava Díaz, H.R. Luis Ramiro Ricardo Buelvas, H.R. Karyme Cotes Martínez, H.S. Ana María Castañeda y H.S. Antonio José Correa, con la finalidad de integrar la Bancada Sucreña, cuyo objeto es aunar esfuerzos en la defensa de la MOJANA. Nuestra preocupación principal son los municipios de Sucre-Sucre, Majagual, Guaranda, San Marcos, Caimito y San Benito Abad en el Departamento de Sucre, los cuales y desde el mes de enero del presente año, se encuentran en alerta roja por las altas inundaciones como consecuencia del estado meteorológico del tiempo, problemática que se repite año tras año.

Por lo anterior, demandamos un SOS ante el Gobierno Nacional y análisis por la situación descrita; que es de público conocimiento siendo una problemática Nacional, si se tiene en cuenta que en esta zona podría ser la despensa Agrícola de Colombia. Con el propósito de buscar verdaderas soluciones a la problemática del pueblo Sucreño alojado en esta parte del Departamento y cuya situación amerita de cambios absolutos.

Por lo tanto, le solicitamos con carácter urgente poner una mirada en nuestro departamento que por años viene sufriendo esta situación.

Sin otro particular,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Milena Jarava Díaz
Representante de Sucre

Ana María Castañeda
Senadora de la República

Karyme Cotes Martínez
Representante de Sucre

Antonio José Correa
Senador de la República

Luis Ramiro Ricardo Buelvas
Representante CITREP



LUIS ALBÁN
CÁMARA



Bogotá D.C septiembre 20 de 2022

CONSTANCIA

Desde la curul de la paz del Valle del Cauca, queremos dejar constancia ante la preocupación que nos generan las amenazas y hostigamientos de los que han sido víctimas reconocidos líderes y lideresas sociales de Cali, que hacen parte de los procesos de construcción de paz y tejido social en las comunas 11 y 16 ubicadas en el punto conocido como Puerto Resistencia. Dichas amenazas llegan a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a través de panfletos, llamadas telefónicas y mensajes de texto.

Algunos de estos líderes también son defensores de Derechos Humanos que denunciaron y documentaron los excesos de la fuerza pública durante el Estallido Social.

Nos referimos a: Andrés Collazos, Hoover Giraldo, Fabian Trujillo, Heidelberg Granobles y Valentina Herrera Morales y Peter Sepulveda. Quienes, aparte de su labor social, también apoyan la construcción de emprendimientos económicos que contribuyen al desarrollo de la comunidad, principalmente de personas jóvenes y madres cabeza de hogar

Ya todos y todas realizaron las acciones de denuncia ante la fiscalía y ministerio público, solicitando que se inicie ruta de protección ante la UNP, sin que hasta el momento hayan recibido respuesta oportuna y eficiente.

Así, les solicitamos a las entidades responsables, mayor celeridad en la investigación que permita dar con los responsables de estas amenazas, así como la toma de medidas pertinentes y adecuadas para la protección de líderes y lideresas sociales.

Atentamente:

Subsecretaría General
Fecha: 20-Sep-22
Hora: 5:26 pm
Donel S.

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle Del Cauca
Partido Comunes



Bogotá D.C, 20 de septiembre de 2022

Señores,
SECRETARÍA GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Solicitud retiro proposición comisión accidental seguimiento a las cuentas del sector salud

Cordial Saludo,

De manera amable y atenta, solicito retirar la proposición de mi autoría radicada el día 13 de septiembre de 2022, la cual tenía como objetivo crear la comisión accidental para el seguimiento de las cuentas del sector salud.

Gracias por su atención y colaboración

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 20-Sep-22
Hora: 4:38 pm
Donel S.



Bogotá. 20 de septiembre de 2021

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 20-Sep-22
Hora: 4:38 pm
Donel S.

Asunto: Excusa para ausentarse de la Sesión Plenaria del 20 de septiembre de 2022

Cordial saludo, señor Presidente

En nuestra calidad de voceros de Cambio Radical en la Cámara de Representantes, le informamos que hemos sido citados, por las directivas del partido, a reunión de bancada el día de hoy. En atención a lo anterior, como bancada del Partido Cambio Radical presentamos excusa para ausentarnos de la sesión plenaria de hoy, desde las 6:00 P.M., y poder atender el llamado de nuestra colectividad.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara
Vocera Cambio Radical.

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara
Vocero Cambio Radical



CARLOS FELIPE
QUINTERO OVALLE

(on) f. 2022

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi *impedimento* para la aprobación del Proyecto de Ley N° 117 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones".

En razón a que pueden verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.